

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 19

SESION PUBLICA ORDINARIA

S U M A R I O

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACION DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INICIATIVAS

—De reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

PROPOSICIONES

DENUNCIAS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.

—El C. Presidente: Las 11:11, proceda la Secretaría a pasar lista de presentes.

—El C. Secretario Benjamín Hedding Galeana: Con mucho gusto señor Presidente. Se va a proceder, por instrucciones de la Presidencia, a pasar lista de asistencia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, correspondiente a la Sesión del 4 de enero de 1989.

Señor Presidente, hay una asistencia de 61 Representantes, hay quórum.

—El C. Presidente: Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de ésta sesión.

—El C. Secretario: "Orden del Día de la sesión ordinaria del 4 de enero de 1989.

—Aprobación del Acta de la sesión anterior.

—Comunicación del Poder Ejecutivo Federal.

INICIATIVAS

—De reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en materia de organismos de colaboración vecinal que presenta Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

—De reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en materia de organismos de participación ciudadana, que presenta Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista.

PROPOSICIONES

—Para la creación de una subcomisión para asuntos juveniles en esta Asamblea, que presenta el Representante Daniel Aceves del Partido Revolucionario Institucional.

—En materia de seguridad pública, que presenta Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional.

—En materia de comercio y establecimientos mercantiles, que presenta Jarmila Olmedo del Partido Revolucionario Institucional.

—De la Comisión de Seguridad Pública que presenta la Representante Jarmila Olmedo.

DENUNCIAS

—Sobre problemas de vivienda en la ex hacienda de Xoco, que presenta la Representante Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista.

—Los demás asuntos conque dé cuenta la Secretaría".

—El C. Presidente: Proceda la secretaria a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

—El C. Secretario: Señor Presidente, me permito informarle que el Acta de la sesión anterior, fue ya distribuida a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

— El C. Presidente: Pregunte usted si hay oradores en contra.

— El C. Secretario: Esta a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta en votación económica si se aprueba.

Aprobada señor Presidente.

ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA

En la Ciudad de México a las diez horas y quince minutos del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, la Secretaría pregunta si se aprueba la misma. Se aprueba con la solicitud del Representante Felipe Calderón Hinojosa.

Hace uso de la palabra el Representante José Angel Conchello del Partido Acción Nacional, para hacer la aclaración en torno a las intervenciones que ha tenido y manifestar que han sido en el sentido de un miembro de un partido y no como parte de la Mesa Directiva de esta Asamblea.

La Secretaría da lectura a una invitación del Departamento del Distrito Federal por el cual se informa de la ceremonia del sexagésimo aniversario luctuoso del prócer revolucionario Felipe Carrillo Puerto, que tendrá lugar el martes tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las once horas, en el Jardín Salesiano. Se designan a los Representantes Alfredo Villegas, Eliseo Roa Bear y Alfredo de la Rosa, para que asistan a este acto en representación de esta Asamblea.

Hace uso de la tribuna el Representante Genaro José Piñero López, del Frente Cardenista, para presentar una iniciativa de reformas al artículo 1o. del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Para hechos, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Juan Araiza Cabrales, señala que en la forma en que están presentadas, lesionan a la dignidad y la calidad de los trabajadores, y es

por eso que los trabajadores de limpia reciben regalos anualmente porque lo que les paga el Departamento no les alcanza para sostener a sus familias.

Genaro Piñero López, manifiesta que los carderistas están comprometidos con los obreros, con los sindicatos y con la lucha que tienen los trabajadores. Señala que los líderes están coludidos con los funcionarios mientras los trabajadores están en la miseria éstos obtienen cuantiosas fortunas. Contesta una interpelación del Representante Araiza Cabrales.

Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional, expresa que ha tenido oportunidad de convivir con estos trabajadores; ha vivido sus angustias, sus tristezas y sus privaciones, y que el aspecto humano en que viven debe ser el motivo de nuestra preocupación, proponiendo que se haga un estudio más a fondo de las necesidades económicas y sociales de estos mexicanos, para que lleven y alcancen una vida más digna. La Presidencia turna esta iniciativa a la Cuarta Comisión, acompañada de las consideraciones vertidas en la tribuna.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, quien presenta una iniciativa de Ley Inquilinaria del Distrito Federal.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien manifiesta que esta propuesta es una estrategia política para captar como clientela electoral a los inquilinos, y que no acepta esta propuesta de Ley Inquilinaria porque no es la solución al problema de la vivienda, ya que trae aparejada también el del transporte, de contaminación, del empleo y de la utilización del suelo, señalando que se está tomando el camino equivocado.

Nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas. Señala que el único sentido de la iniciativa es el de beneficiar a la clase trabajadora, ya que el problema de la vivienda es difícil para millones de mexicanos en el Distrito Federal. La Presidencia turna la iniciativa a la Tercera Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, para dar lectura al informe de la Comisión de Educación de esta Asamblea.

Hace uso de la palabra el Representante Antonio Moreno Colín, del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta en materia de Educación:

1. — Que el exámen médico sea obligatorio para los niños que ingresan a primaria.

2. — Que los exámenes sean practicados por médicos especialistas como parte del servicio social que deben prestar.

3. — Que éstos se efectúen dentro de las instalaciones de la escuela, periódicamente.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si se admite la proposición del Representante Moreno Colín. Se admite y se turna a la Sexta Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Fernando Lozano, del PAN, quien formula la siguiente proposición en materia del Reglamento de Tránsito: Que en el próximo canje de calcomanías y tarjetas de circulación, se haga llegar a los automovilistas el Reglamento de Tránsito.

Hace uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional, quien apoya la proposición del Representante Fernando Lozano y manifiesta que la Comisión de Transporte de esta Asamblea sea el factor de difusión de las normas de observancia general para el ciudadano, para que cumpla mejor con sus obligaciones y exija el cumplimiento de sus derechos.

Manifiesta que esta Asamblea podría realizar una edición del Reglamento de Tránsito y que por los distintos órganos de la misma, se haga del conocimiento de la ciudadanía. Se admite la proposición por mayoría de votos.

Hace uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Olgún, del Frente Cardenista, quien formula la siguiente propuesta sobre los sistemas penitenciarios:

1. — De acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal, se realicen visitas de consulta a los Centros Penitenciarios para la realización de Asambleas públicas con: reclusos, custodios y los servicios sociales de readaptación de sentenciados, a fin de ratificar o rectificar el Reglamento y mejorar la vida carcelaria.

2. — Que al momento de ingreso, se proporcione al preso un ejemplar del Reglamento, mismo que deberán portar los custodios y autoridades, permanentemente.

3. — En base al artículo 4o. del Reglamento de Reclusorios de fecha 1o. de septiembre de 1979, se garantiza que todo recluso ten-

ga derecho al trabajo digno y socialmente útil, buscando la participación de la iniciativa privada para aprovechar el enorme potencial productivo y a la vez evitar que las familias queden en una situación de desamparo, que la familia reciba la mayor proporción de salarios devengados y que estos sean homologados con los vigentes en calle.

Se admite la proposición y se turna a la Segunda Comisión para su estudio y dictamen.

Para presentar una propuesta en materia de seguridad pública, hace uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional:

UNICO. — Que por conducto de las Comisiones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se solicite información a la Secretaría General de Protección y Vialidad sobre la existencia y funciones, en su caso, del Grupo Corsario, dependiente de la Dirección de Inteligencia.

Para hablar a favor de la propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista, señalando que la ciudadanía no tiene confianza en los nuevos funcionarios y que tampoco quiere perder lo que ha ganado, como es votar libremente y reconquistar su soberanía plena para decidir sobre el futuro de la ciudad, y manifiesta que en la reunión que tendrán con el Secretario de Protección y Vialidad quieren y deben conocer los operativos en materia de seguridad pública.

Para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes:

Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional, manifestando su conformidad con la proposición del Representante Calderón y señala que el Grupo priista asumió el compromiso de la seguridad pública y lo externó durante la pasada campaña electoral, haciendo asimismo una adición a la proposición: es en el sentido de que la Comisión de Procuración y Administración de Justicia solicite una información sobre el paradero y sobre el estado de libertad o detención de estos ciudadanos que acudieron ante un compañero Representante.

Victor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional, quien apoya la proposición, a la vez protesta enérgicamente por los hechos ocurridos en Tepic, Nay., así como hace una propuesta. Que se proporcione a las Comisiones de Seguridad Pública de esta Asamblea la información relativa a la actuación del Grupo Zorro, para que esta Asamblea tenga una

información plena, y de haber algún responsable, exigir la responsabilidad penal.

Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista, también protesta por los hechos en Tepic, Nayarit, señalando que se viola así la soberanía del Estado y las garantías individuales.

Por mayoría de votos, se admite la proposición hecha por el Representante Felipe Calderón, adicionada por la del Representante Santiago Oñate, turnándose a las Comisiones de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia para su estudio y dictamen.

La propuesta del Representante Víctor Orduña Muñoz es desechada por mayoría de votos.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Frente Cardenista, para hacer comentarios sobre el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1989, quien manifiesta que la Cámara de Diputados aprobó este presupuesto conteniendo deficiencias y contradicciones, y que no se tomaron en cuenta las propuestas que esta Asamblea consideró como prioritarias, como son vivienda, seguridad pública, abasto y comercialización y control de la contaminación.

Para hacer aclaraciones en torno a lo expuesto por el Representante Saavedra, hace uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional quien se congratula con la aprobación del presupuesto y de que se hayan tomado en cuenta algunos puntos que esta Asamblea consideró como prioritarios, aunque no fueran en el orden a que se refería el Representante Saavedra. Contesta una interpelación de la Representante Rocío Huerta.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, quien señala que tiene un enfoque diferente al de la Representante Jarmila Olmedo, por lo que da lectura a un documento enviado a la Comisión del Distrito Federal. Contesta una interpelación de la Representante Jarmila Olmedo.

Para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano, del Frente Cardenista, quien señala que las prioridades que aprobó la Cámara de Diputados no son las que emitió esta Asamblea.

Sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista, quien señala que propusieron se redujeran unas obras de tipo vial para fortalecer los programas de transporte y vivienda, ya que es insuficiente el recurso que se aprobó para este problema. Hizo notar que no está de acuerdo con la Representante Jarmila Olmedo, ya que el documento de prioridades se discutió en la Comisión y va encaminado a resolver los niveles de miseria en que viven millones de personas.

Benjamín Hedding, del Partido Revolucionario Institucional, señala que en el documento enviado al Jefe del Departamento y que fue aprobado por el pleno de esta Asamblea, incluía dos apartados: uno de criterios y otro de prioridades, haciendo notar que estos tuvieron incrementos importantes. Contesta interpelación del Representante Calderón Hinojosa.

El Representante Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista, hace uso de la palabra para hacer comentarios a las reformas del Código Penal del Distrito Federal. Manifiesta estar de acuerdo con que se penalice con mayor rigor el delito de violación, ya que se deben atacar las causas y efectos que originan este problema.

Sobre este mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Onosandro Trejo Cerda, del Partido Revolucionario Institucional. Señala que no debe juzgarse a la ligera esta aprobación del Código Penal e insiste en que vivimos en un estado de derecho y que debe mantenerse el imperio de la ley, porque nuestros objetivos deben ser la paz, la tranquilidad y la seguridad.

Hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, y se refiere nuevamente al problema que confrontan algunos trabajadores de la Ruta 100 que fueron suspendidos, indicando que a pesar de la intervención que ha tenido esta Asamblea ante el director General de dicha paraestatal, no se ha obtenido la reinstalación de esos trabajadores, por lo que manifiesta su inconformidad con la forma en que las autoridades del Departamento del Distrito Federal han tratado este asunto.

Agotados los asuntos en carterá, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce quince horas, se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 4 de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las once horas".

—El C. Presidente: Prosiga el Secretario con el Orden del Día.

—El C. Secretario: Es la comunicación del Poder Ejecutivo Federal.

“A los ciudadanos Secretarios de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal; presentes.

El C. Presidente de la República con fundamento en la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido a bien nombrar como Magistrados Numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los ciudadanos, licenciados Fernando Gómez Sandoval que sustituye a Clementina Gil de Lester, quien renunció y a José Tristán Sánchez Canales, en sustitución de Adellina Gómez Márquez de Vargas, quien renunció y como Magistrada Supernumeraria a Olga Cárdenas de Ojeda en sustitución de José Tristán Sánchez Canales.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los efectos del inciso II, de la base 3a. de la fracción VI del artículo 73 de la propia Constitución.

Al manifestar a ustedes lo anterior, envío con el presente los datos curriculares de las personas propuestas.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de enero de 1989.

El Secretario de Gobernación
Fernando Gutiérrez Barrios, rúbrica”.

—El C. Representante Víctor Orduña Muñoz (Desde su curul): Pare el efecto de ilustrar a esta Asamblea sobre cuál es el procedimiento que va a regir la aprobación de los nombramientos a que se ha hecho lectura, quisiera que instruyera a la Secretaría a fin de que leyera el documento que aprobó esta Asamblea, relativo a la aprobación de nombramientos.

—El C. Presidente: A solicitud del Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de lectura el señor Secretario al documento.

—El C. Secretario: “Honorable Asamblea; La Décimasegunda Comisión que suscribe, con fundamento en el acuerdo suscrito por los coordinadores de los grupos partidistas que integran esta Asamblea, y aprobado por el Pleno de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre del año en curso, se permite some-

ter a la consideración de la misma las siguientes normas:

Que en caso de merecer su aprobación, regirán los trámites para la aprobación de los Magistrados tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentado por el Ejecutivo Federal.

Considerandos:

Primero. — Que el artículo 73, fracción sexta, base 5a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Contencioso Administrativo del Distrito Federal, deberán ser sometidos a la aprobación de esta Asamblea de Representantes.

Segundo. — Que el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, otorga competencia a la Asamblea para someter a la aprobación las propuestas realizadas por el Ejecutivo Federal.

Tercero. — Que la Décimasegunda Comisión es competente para presentar un proyecto de Reglamento Interior para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Cuarto. — Que esta Comisión ha acordado, a través de las reuniones celebradas, presentar al pleno normas que regirán, en caso de ser aprobadas, los trámites a que deberán sujetarse las propuestas realizadas por el Ejecutivo, por lo que se propone el siguiente capítulo:

De la aprobación de los nombramientos de Magistrados:

1. Todos los nombramientos a que hace referencia al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deberán ser sometidos a la aprobación del Pleno de la misma.

2. Toda propuesta de nombramientos de Magistrados hecha por el Presidente de la República, será recibida en la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes, la que turnará de inmediato a la Comisión correspondiente dando cuenta a la Asamblea a través de la Presidencia.

3. La Comisión correspondiente deberá verificar que las propuestas presentadas por el Ejecutivo, para la aprobación de nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Fuero Común en el Distrito Federal cumplen con los requisitos a

que hace referencia el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, debiendo integrar el expediente respectivo con los siguientes documentos:

- a. Copia certificada del acta de nacimiento.
- b. Copia certificada del título que le acredite como licenciado en derecho.
- c. Copia certificada de la cédula profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones.
- d. Constancia de residencia.
- e. Constancia de no antecedentes penales.
- f. Curriculum vitae.

4. — La Comisión correspondiente deberá verificar que la propuesta, presentada por el Ejecutivo para la aprobación de los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, debiendo integrar el expediente respectivo con los siguientes documentos:

- a. Copia certificada del acta de nacimiento.
- b. Copia certificada del título que le acredite como licenciado en derecho.
- c. Copia certificada de la cédula profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones.
- d. Constancia de residencia.
- e. Constancia de no antecedentes penales.
- f. Curriculum vitae.

5. — La Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes, en coordinación con el Presidente de la Comisión, mandará publicar la propuesta de nombramiento realizada por el Ejecutivo en, por lo menos, dos diarios de circulación nacional y mandará fijar en los estrados de la Sala y los lugares dependientes del Tribunal Superior de Justicia, así como en la Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la comunicación de propuesta.

La publicación que ordena el párrafo an-

terior tiene por objeto hacer del conocimiento de la ciudadanía la propuesta realizada por el Ejecutivo y que ésta pueda aportar en su caso, elementos de juicio.

6. — La Comisión, dentro de un plazo no mayor de 5 días contados a partir de la fecha de la publicación de la propuesta, recibirá las opiniones que la ciudadanía remita por escrito y la anexará conforme a su criterio.

7. — La Comisión correspondiente dictaminará, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de la propuesta, debiendo remitir el dictamen respectivo a la Presidencia para su listado en el Orden del Día de la sesión inmediata siguiente.

8. — El Presidente de la Asamblea comunicará al Ejecutivo la aprobación o negativa de los nombramientos presentados.

9. — Una vez dictaminada y aprobada la propuesta de Magistrado realizada por el Ejecutivo, esto de manera personal e individual; deberán rendir protesta ante el pleno de la Asamblea.

Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, diciembre de 1988.

Representante Santiago Oñate Laborde,
Presidente.

Representante Felipe Calderón Hinojosa,
Vicepresidente.

Representante Rocío Huerta, Secretaria.

Representante, Gonzalo Altamirano Dimas; Representante, Manuel Díaz Infante; Representante, Beatriz Gallardo; Representante, Roberto González Alcalá; Representante, Fernando Lerdo de Tejada; Representante, Julio Martínez de la O.; Representante, Víctor Orduña Muñoz; Representante, Anibal Peralta; Representante, Genaro Piñeiro y Representante, Jorge Mario Jiménez Valadéz".

—El C. Presidente.— Túrnese este oficio a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que preside el señor Víctor M. Orduña y conforme a la base quinta, la Oficialía Mayor se pondrá de acuerdo con el Presidente de la Comisión para publicar las propuestas de los nombramientos en dos diarios de circulación nacional y en las salas y estrados de tribunales.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

—El C. Secretario.— El siguiente punto del Orden del Día son las iniciativas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en materia de organismos de colaboración vecinal, que presenta Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

—El C. Representante Leonardo Saavedra.—

Señor Presidente, Compañeros y compañeras:

"Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal para fortalecer las atribuciones de los órganos de colaboración vecinal y desaparecer al Consejo Consultivo.

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes proponemos a ustedes distintas reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en lo conducente a la integración, atribuciones y funcionamiento de los órganos de colaboración vecinal.

Los fundamentos históricos, jurídicos y políticos de estas modificaciones son los siguientes:

En el año de 1928, el general Alvaro Obregón, desapareció el Ayuntamiento de la Ciudad de México sobre la base de consideraciones políticas. En efecto, en aquella etapa, después de la promulgación de la Constitución de 1917, el Ayuntamiento estuvo integrado por representantes de los partidos Laborista, Nacional Agrarista y Liberal Cooperatista, quienes ocupaban alternativamente la presidencia y las regidurías y sindicaturas.

Esa integración propiciaba frecuentes pugnas sobre todo porque dichos partidos actuaban en torno a los caudillos o jefes de la Revolución y no tenían un programa, estructura o programa permanentes. Además, en este periodo, la capital de la República, como el país entero se debatía en medio de la inestabilidad política y de la formación de las primeras instituciones nacionales.

El Partido Laborista había apoyado al general Alvaro Obregón para alcanzar la Presidencia de la República y durante todo su periodo gozó de su respaldo. Más tarde, al aspirar el divisionario sonoreño, una vez más, al cargo del Poder Ejecutivo, al terminar el periodo de Plutarco Elías Calles, el referido partido, por consideraciones específicas de su grupo de dirigentes, ya no lo respaldó, e incluso pasó a la oposición política.

El Partido Laborista controlaba el Ayuntamiento y al ser reelecto Obregón éste no aceptó esa situación por lo que en agosto de 1928 se reformó el artículo 73, fracción VI eliminando con ello el régimen municipal y otorgando al Congreso de la Unión la facultad para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal.

Consideramos que las razones que en ese momento adujo el general Obregón obedecían, por lo tanto a una situación política específica y en términos generales no son válidas para el desarrollo posterior de la capital de la República.

Consciente Obregón de que el pueblo de la Ciudad de México debería contar, no obstante, con un órgano de representación política y social en la Ley Orgánica de 1928 se creó el Consejo Consultivo, compuesto por representantes de los comerciantes, industriales, banqueros, artesanos y profesionistas.

Tenía, entre otras funciones, la de proponer reformas a los reglamentos, inspeccionar los servicios públicos, denunciar irregularidades y revisar la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal.

Más tarde, en el año de 1941, el Consejo Consultivo redujo sensiblemente sus atribuciones y se limitó, sobre todo, a presentar opiniones e informes sobre las distintas actividades de la capital y alejándose de cualquier función decisoria.

En este periodo, a pesar de la causa que Obregón expresó para abolir el régimen municipal, es decir, en la búsqueda de la estabilidad política, ésta no se logró pues en muy frecuentes ocasiones los Presidentes de la República cambiaron a los jefes del Departamento del Distrito Federal, que comenzaron a formar parte del gabinete.

El Consejo Consultivo estaba presidido, en una época, por el propio Jefe del Departamento, o por la persona que él designaba, por lo que ese Cuerpo perdió el grado de representación política y social que tenía y devino en una estructura francamente decorativa.

En la Ley Orgánica de 1971 hubo un intento de fortalecer al Consejo Consultivo. Cambió su integración descansando en las juntas de vecinos de cada una de las Delegaciones y designando de entre ellos a una persona como Presidente.

El Consejo Consultivo carece de la representatividad política y social suficiente para acreditarse ante el pueblo, no tiene la infraes-

estructura administrativa, ni recursos presupuestales para cumplir con sus funciones, que en la mayor parte de los casos se duplican innecesariamente con las de la Asamblea de Representantes.

Una vez que la Asamblea de Representantes se ha constituido, el Consejo Consultivo ha dejado de tener razón de existir puesto que hay un órgano superior en calidad y atribuciones y por lo tanto demandamos su desaparición de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

El resto de los órganos de colaboración vecinal Comités de Manzana, Asociaciones de Residentes y Junta de Vecinos de reciente aparición en la estructura política y de gobierno de la Ciudad de México, han tenido funciones de mera colaboración con las autoridades y por lo tanto su funcionamiento ha sido pasivo y notoriamente insuficiente, más aún si tomamos en cuenta la nueva realidad política.

Proponemos, en consecuencia, una serie de reformas y adiciones para fortalecer las funciones de dichos órganos, enfatizando ahora en su carácter no de colaboración sino de participación, promoción y gestoría.

Entre las propuestas destacan:

Reforzamiento de las atribuciones en relación con los Delegados a efecto de que sus opiniones, observaciones y peticiones sean, en verdad, tomadas en cuenta en la elaboración de los programas de obras y servicios así como en su constante mejoramiento y ampliación.

Mayor vinculación de dichos órganos con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a información y promoción de sus actividades de gestoría, a efecto de separarlas de la administración pública, insistiendo en su carácter de órganos colegiados de carácter social.

Integración democrática directa de los cuerpos directivos de los tres niveles de representación eliminando una serie de prácticas y de vicios que las hacen inoperantes.

Participación directa de los partidos políticos y ciudadanos organizados en la presentación de planillas para integrar dichos órganos.

Estas reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal tienen el propósito de avanzar en la participación política

del pueblo en los asuntos que le interesan y afectan y por lo tanto en una mayor democratización, que desemboque en el restablecimiento de los derechos políticos plenos y en la constitución de un nuevo Estado de la Federación, así como en la promulgación de una Ley Electoral propia.

Proposiciones:

Artículo 44. — Los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes, las Juntas de Vecinos son órganos de participación ciudadana que prestan su concurso mediante el ejercicio a las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones señaladas en esta ley y en los reglamentos respectivos.

Artículo 45. — En cada manzana del Distrito Federal habrá un Comité de Manzana, entre ellos se designarán, en forma directa al Jefe de Manzana; empleándose en ambos casos el sistema de elección libre, secreta y directa.

Los partidos políticos nacionales registrados ante la Secretaría de Gobernación podrán presentar planillas para la elección de los Comités de Ciudadanos; asimismo, a través de ellos o en forma directa, las distintas organizaciones de ciudadanos.

II. En cada colonia, pueblo, barrio, o unidad habitacional, los Comités de Manzana integrarán la correspondiente Asociación de Residentes, por medio del voto universal, libre, directo y secreto.

III. En cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, con la participación de las Asociaciones de Residentes, se integrará una Junta de Vecinos, con el número de miembros que fije el Reglamento; se elegirá de entre ellos, por medio el voto libre y secreto, un Presidente, un Tesorero, un Secretario y cinco vocales para atender los problemas esenciales de cada Delegación.

IV. Derogado.

Artículo 47. — Son atribuciones y obligaciones mínimas de la Junta de Vecinos:

1. Recibir información mensual sobre la prestación de los servicios públicos de la autoridad correspondiente.

2. Proponer al Delegado las medidas que estime convenientes para la preservación de los servicios públicos y superar nuevos servicios.

3. Informar a la Asamblea de Representantes sobre el estado que guardan los distintos servicios públicos e instituciones en aquellas en donde la comunidad tenga interés.

4. Opinar y proponer soluciones sobre los servicios públicos, privados, los cuales deberán ser tomados en cuenta en los programas de obras y servicios.

5. Dar opiniones al Delegado y a la Asamblea sobre el funcionamiento administrativo de las dependencias y oficinas a su cargo, las cuales deberán ser tomadas en cuenta por los funcionarios correspondientes.

6. Informar a la Asamblea de Representantes mensualmente acerca de los problemas administrativos y relativos a los servicios públicos que no se hayan podido resolver a efecto de que aquella intervenga decisivamente ante las autoridades competentes.

7. Cooperar en los casos de emergencia con las autoridades de la Delegación y del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 51. Derogado.

Capítulo VI

De la participación política de los ciudadanos.

Artículo 52. Son derechos de los ciudadanos residentes en el Distrito Federal los siguientes:

I. — . . .

II. — . . .

III. — . . .

IV. — Participar en la integración y el funcionamiento de los Comités de Manzana, Asociaciones de Residentes y Juntas de Vecinos de conformidad con los ordenamientos legales del caso".

Esta iniciativa la presentamos los Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuéllar, Humberto Pliego Arenas y Leonardo Saavedra Francisco. Gracias.

—El C. Presidente.— Túrnese esta comisión del Representante Saavedra a la 12a. Comisión que preside el señor Santiago Oñate Laborde. Prosigua la Secretaría.

—El C. Prosecretario José Luis Bolaños Mora.— El siguiente punto, de Reformas a la

Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en materia de organismos de participación ciudadana, que presenta Graciela Rojas, del Partido Mexicano Socialista.

—El C. Presidante.— Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas.

—La C. Representante Graciela Rojas Cruz: Gracias, señor Presidente.

Ciudadano Presidente de la Asamblea. Compañeros Asambleístas: Queremos presentar una iniciativa sobre reformas a la Ley Orgánica:

"La democratización política, económica y social del Distrito Federal es una demanda que los ciudadanos y las organizaciones de esta Entidad exigen en todos los ámbitos y foros. Es un hecho, reconocido por todas las organizaciones políticas y sociales, que la actividad y el grado de conciencia política y de participación de los vecinos organizados del Distrito Federal, se ve obstaculizada por instituciones y espacios de organización que no corresponden a sus necesidades.

Mientras vemos el fortalecimiento de una sociedad civil cada vez más vigorosa y solidaria, presenciarnos al mismo tiempo la existencia de instancias de gobierno cada vez más débiles y carentes de representatividad, incapaces de encauzar la vitalidad de la sociedad y alimentarse de sus propuestas para la solución de los graves problemas de la ciudad. El distanciamiento cada vez mayor entre gobernantes y gobernados en el Distrito Federal es una realidad palpable.

La iniciativa de reformas que se presenta parte del hecho de que la mayoría de los ciudadanos de esta Entidad se manifestaron por la realización de cambios sustanciales a las estructuras de gobierno, que posibilitan la existencia de órganos electos democráticamente y donde los ciudadanos intervengan de manera decisiva en la elaboración de normas, planes y programas y la implementación de acciones que respondan a sus necesidades e intereses.

El Partido Mexicano Socialista considera que la transformación del Distrito Federal en el Estado de Anáhuac, donde se elija directamente al Gobernador, a sus Diputados Locales y a sus autoridades municipales es una demanda de la ciudadanía que tiene plena vigencia y viabilidad, y en ese sentido se presentó en días pasados una iniciativa de reformas constitucionales en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, asimismo

fue presentada en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal una iniciativa en ese mismo tenor, conjuntamente con el resto de las organizaciones políticas que conformamos el Frente Democrático Nacional.

Así, tanto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como esta Asamblea de Representantes tienen en sus manos la posibilidad de hacer realidad una demanda por la que los capitalinos han luchado mucho tiempo, consideramos que estas iniciativas deben discutirse con seriedad y que debe consultarse a la ciudadanía de manera amplia para que las medidas que proponemos tengan pleno apoyo.

En tanto los mecanismos de consulta, discusión y aprobación se lleven a cabo se van a dar en la ciudad procesos de integración de los actuales órganos de colaboración vecinal y ciudadana. Independientemente de las limitaciones que la legislación y la estructura de gobierno actual imponen a la participación ciudadana, consideramos que la democratización de estos órganos y el reforzamiento y ampliación de sus atribuciones, puede sentar bases más firmes para transitar en un corto plazo a formas más amplias y desarrolladas de participación.

En este orden de ideas, la iniciativa que presentamos contempla modificaciones al Capítulo V de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal que actualmente se refiere a los órganos de colaboración vecinal y ciudadana. Las reformas van encaminadas a modificar la naturaleza, atribuciones, integración y forma de elección de esos órganos, a efecto de dotarlos de mayor representatividad y eficacia en la elaboración de planes y programas, en la gestión y en la supervisión de las acciones de gobierno, así como en el mejoramiento de la utilización de los recursos disponibles.

En primer término se modifica la naturaleza de dichos órganos los cuales se consideran actualmente como órganos de colaboración vecinal y ciudadana y en la iniciativa se consideran órganos de representación vecinal y ciudadana.

Lo anterior no es un cambio meramente formal, por el contrario, la modificación propuesta significa otorgar a dichos órganos una mayor representatividad y fuerza ante los diversos órganos de gobierno, que los posibilite a cumplir con eficacia los mandatos que les sean asignados por los vecinos y ciudadanos de la correspondiente manzana, colonia, pueblo o Delegación.

No sólo serán colaboradores como lo han sido de las instancias gubernamentales, sino verdaderos portavoces de las demandas y propuestas de sus representados, que buscan no sólo hacer peticiones o recomendaciones a las autoridades, sino fundamentalmente incidir en la elaboración de políticas que atiendan a sus necesidades, así como a vigilar la aplicación cabal de las acciones, planes y programas aprobados, y realizar gestiones que tiendan a resolver las demandas de sus representados.

Por otra parte se trata de estructurar formas de representación que vayan desde la célula organizativa que es la manzana, hasta las instancias de representación ciudadana del Distrito Federal, pasando por la organización del barrio y la colonia y por la representación en cada una de las Delegaciones. Establecer instancias de representación ciudadana y vecinal en los diversos niveles e instancias, que estén debidamente articulados y donde se complementen sus funciones, es una necesidad, que se puede solventar aún con las grandes limitaciones que presenta el marco jurídico-político actual de esta Entidad.

Es evidente que cambiar la naturaleza de los órganos vecinales y ciudadanos no depende del cambio de la denominación de esos órganos; de nada serviría cambiar la denominación sin transformar los mecanismos de representación y las funciones de los mismos; en ese sentido nuestra propuesta pretende combinar formas democráticas y confiables de elección con atribuciones que correspondan a una realidad que desde hace tiempo es palpable en la Entidad. Lo anterior puede ser una respuesta en el corto plazo para transitar a la conformación de instituciones que posibiliten el ejercicio de derechos plenos a los ciudadanos del Distrito Federal, dentro de un régimen republicano y representativo.

Atendiendo a estos cambios de contenido en nuestra propuesta al Capítulo V de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se denomina: de los órganos de representación ciudadana y vecinal.

Se propone la modificación del artículo 44 de la Ley en dos sentidos: por una parte desaparece como órgano de representación el Consejo Consultivo de la Ciudad, por otra parte se señala a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como parte de la estructura integrada por los órganos de representación ciudadana.

En relación con el primer aspecto, se elimina el Consejo Consultivo, considerando que gran parte de las facultades que actualmente

tiene fueron absorbidas por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; la forma como se integra actualmente el Consejo y las limitadas facultades que se le asignan, así como la existencia misma de la Asamblea, hacen inoperante y caduco el Consejo Consultivo, por lo cual es necesario que se mantenga como órgano de representación.

En relación con el segundo aspecto, cabe señalar que la Asamblea de Representantes está definida en la Constitución General de la República como órgano de representación ciudadana, con este carácter se le integra dentro de la estructura organizativa reglamentada en este capítulo, vinculándola con los demás órganos de representación, con los cuales establece una necesaria conexión, ya que se da una dimensión estatal a las propuestas y demandas sectoriales y delegacionales; cabe señalar que aunque se le menciona como parte integrante de los órganos de representación, sus atribuciones y modalidades no son materia de este documento por lo que se remite a la Constitución General de la República y a la Ley Orgánica de la propia Asamblea.

Se propone la modificación del artículo 45 de la Ley en su fracción III, transformando el mecanismo de elección indirecta por el cual se integran actualmente las juntas de vecinos y estableciendo la elección directa a los ciudadanos de cada una de las Delegaciones de la ciudad a través del voto directo, secreto y universal, el objetivo de esta reforma, es dotar a estos órganos, que tienen un ámbito delegacional, de mayor representatividad, vinculándolos directamente con los ciudadanos que los eligen y dándoles el carácter de mandatarios de las propuestas y demandas de los ciudadanos que integran las diversas circunscripciones delegacionales.

Como se sabe, la forma en que se integran actualmente los órganos que ahora se denominan de colaboración vecinal es a través de elección indirecta, es decir, los ciudadanos de una manzana nombran un jefe de manzana, los jefes de manzana conforman la asociación de residentes en cada barrio, pueblo o colonia, los responsables de estas asociaciones forman a su vez la junta de vecinos. En este esquema, sólo los ciudadanos de cada manzana conocen y eligen directamente a sus representantes; fuera de ahí en esa estructura jerárquica, dejan de intervenir en su elección y nombramiento, y lo anterior ha derivado en que si bien todavía el nivel de barrio, la colonia, pueblo o la unidad habitacional existe cierta identidad y formas de relación que permiten un conocimiento y una cierta vinculación entre los ciudadanos y sus representantes, a nivel

de la Delegación esta relación se pierde o se diluye, la experiencia señala que actualmente en el nombramiento de los integrantes de la junta de vecinos, especialmente de su directiva, intervienen factores e intereses ajenos al compromiso de representar a la ciudadanía llevando y canalizando sus demandas y propuestas, por lo anterior la propuesta de elegir directamente a los integrantes de la junta de vecinos, pretende reforzar ese vínculo y ese compromiso que debe existir entre representante y representado. Además de la forma de elección, esta relación se estrecha al otorgar a los ciudadanos en el artículo 51 la posibilidad de remover a los ciudadanos que no cumplan debidamente sus funciones.

Para dar transparencia y garantizar la limpieza y apego a derecho de la elección de los integrantes y responsables de los comités de manzana, asociaciones de residentes y juntas de vecinos, la iniciativa en su artículo 48 establece que debe existir una comisión electoral del Distrito Federal, así como comisiones electorales delegacionales, las cuales tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de nombramiento y elección de los órganos de representación vecinal y ciudadana.

Lo anterior es una premisa ineludible, si se pretende otorgarle firmeza y legitimidad a esos órganos, para ello debe existir un órgano que vigile el adecuado desarrollo de todas las etapas del proceso, evitando con esto la improvisación y la intromisión de métodos que tergiversen o suplanten la voluntad ciudadana.

Para este efecto se propone la creación de la Comisión Electoral del Distrito Federal, cuya integración y funciones deben estar contenidas en una Ley Electoral específica para el Distrito Federal, en una sesión próxima de la Asamblea de Representantes el Partido Mexicano Socialista presentará una iniciativa de Ley Electoral del Distrito Federal donde se desarrollan con precisión estos aspectos.

Uno de los requerimientos mínimos para garantizar la transparencia de cualquier elección es saber quiénes pueden votar y quiénes votan, sobre todo cuando la validez de un órgano tiene que ver con representar intereses de vecinos que tienen una afinidad tomando como base criterios territoriales, donde la pertenencia a una misma manzana, barrio o delegación es el requisito primordial para intervenir en la solución de la problemática que ahí se presenta. En este sentido, el padrón deberá garantizar que quienes eligen a sus representantes reúnan los requisitos necesarios para hacerlo, evitando con esto distorsiones

a la voluntad de los vecinos y ciudadanos. Con este fin se propone la creación de un Registro de Electores del Distrito Federal que tendrá como funciones elaborar y mantener permanentemente depurado el padrón; se le considera un órgano dependiente de la Comisión Electoral del Distrito Federal y para posibilitar una coordinación con el Registro Nacional de Electores, se podrá suscribir convenios que permitan mejorar su funcionamiento.

Finalmente se propone la modificación de los artículos 46 y 47 de la Ley con el objeto de otorgarles a los órganos de representación atribuciones más amplias de las que ahora tienen.

En relación con los comités de manzana y asociaciones de residentes, se plasman en la Ley una serie de atribuciones mínimas. Se debe señalar que en la actualidad no se precisa en la Ley ninguna facultad expresa para estos órganos, remitiendo este importante aspecto al reglamento, a diferencia de este criterio, se consideró que era necesario establecer un conjunto de atribuciones mínimas, que podrán ser ampliadas y precisadas en el reglamento respectivo. En relación con las juntas de vecinos se amplían considerablemente las atribuciones mínimas que ahora se contemplan en la Ley, se les faculta para intervenir directamente en la gestión, en la elaboración de planes y programas de la zona y para participar a través de diversos mecanismos en la determinación de prioridades presupuestales, de uso del suelo en la zona, de supervisión y vigilancia de las obras que se realicen y de la aplicación del presupuesto de los rubros aprobados.

Por otra parte se propone establecer un vínculo directo con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y se obliga a estas juntas de vecinos a reunirse periódicamente con las asociaciones de residentes de la zona. Cabe señalar que el funcionamiento, organización y la precisión y ampliación de las atribuciones de los órganos de representación deberán estar contenidos en un reglamento específico que deberá emitir la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por todo lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción VI base 3a. inciso V de la Constitución General de la República y por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentamos a su consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO V DE LA

LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

Primero. — Se modifica la denominación del Capítulo V de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, el cual quedará como a continuación se señala:

Capítulo V.

De los órganos de representación vecinal y ciudadana.

Segundo. — Se reforman y adicionan los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para quedar como a continuación se señala.

CAPITULO V

De los órganos de representación vecinal y ciudadana.

Artículo 44. — Los comités de manzana, las asociaciones de residentes y las juntas de vecinos son órganos de representación vecinal y ciudadana que tendrán las atribuciones y obligaciones señaladas en esta Ley y en el Reglamento respectivo.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal como órgano de representación ciudadana de la Entidad, tiene las atribuciones señaladas por el artículo 73, fracción VI de la Constitución General de la República y la Ley Orgánica correspondiente.

Artículo 45. — En cada una de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal se integrarán los comités de manzana, las asociaciones de residentes y una junta de vecinos, en la forma siguiente:

I. — En cada manzana del Distrito habrá un comité de ciudadanos, entre ellos se designará, en forma directa, a la mesa directiva.

II. — En cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional los comités de manzana integrarán la correspondiente asociación de residentes.

III. — En cada una de las Delegaciones del Distrito Federal se integrará una junta de vecinos, cuyos miembros serán electos, por votación directa, secreta y universal.

Artículo 46. — Los comités de manzana y las asociaciones de residentes tendrán como atribuciones mínimas:

I. — Realizar diagnósticos de las necesida-

des de servicios públicos, de equipamiento urbano y de usos del suelo existentes en su zona y presentarlas a la junta de vecinos y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Para que estos órganos los incorporen a los planes y programas de desarrollo urbano del Distrito Federal.

II.— Realizar las gestiones necesarias y hacer propuestas a las autoridades correspondientes para resolver los problemas que se presenten en sus zonas.

III.— Vigilar la realización adecuada de obras públicas y la introducción y mejoramiento de servicios aprobados en los planes y programas correspondientes.

IV.— Intervenir a través de la junta de vecinos y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en la formulación de planes y programas de desarrollo urbano del Distrito Federal.

V.— Intervenir a través de los Consejos de Seguridad Pública en la elaboración y vigilancia de las medidas y acciones destinadas a propiciar seguridad pública a los habitantes de la zona.

VI.— Participar en la formulación de los planes y programas de su zona.

VII.— Los demás que señale esta Ley y el Reglamento respectivo.

Artículo 47.— Son atribuciones y obligaciones mínimas de las juntas de vecinos:

I.— Recibir información mensual detallada sobre la prestación de los servicios públicos y vigilar el ejercicio del presupuesto asignado a las obras y servicios en la Delegación, de acuerdo a las prioridades aprobadas.

II.— Participar en la elaboración de los programas delegacionales de desarrollo urbano.

III.— Evaluar y aprobar las propuestas de acciones que realizan las autoridades de la Administración Pública Federal en la zona.

IV.— Vigilar la adecuada realización de las obras y acciones públicas que se lleven a cabo en la zona.

V.— Intervenir en la determinación de las acciones y obras a realizar en la zona.

VI.— Intervenir en la determinación de los usos, destinados y reservas territoriales en la zona.

VII.— Intervenir en la elaboración de los

planes y programas de regularización de la tenencia de la tierra, en la zona.

VIII.— Participar en el Consejo de Seguridad Pública de la Delegación.

IX.— Reunirse de manera ordinaria por lo menos una vez por mes con el Delegado y las autoridades delegacionales para acordar las medidas necesarias para atender los problemas de la zona y ejercer las atribuciones que esta Ley y su reglamento le marcan. Sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que sean necesarias.

X.— Gestionar ante las autoridades correspondientes las acciones para atender los requerimientos que le presenten los comités de manzana y las asociaciones de residentes.

XI.— Representar a los vecinos y ciudadanos de la Delegación ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

XII.— Reunirse de manera ordinaria cuando menos una vez al mes con las asociaciones de residentes para informar de las actividades realizadas y para recibir las propuestas y requerimientos que presenten dichos órganos.

XIII.— Participar en la forma y términos que determinen las leyes correspondientes en la conservación y vigilancia del patrimonio histórico y cultural que se encuentre en la zona.

XIV.— Participar en la elaboración de los planes de Protección Civil para la zona.

XV.— Participar en la elaboración de los planes de vivienda para la zona y vigilar que estos se lleven a cabo de acuerdo a las normas y términos aprobados.

XVI.— Formar las Comisiones necesarias para ejercer debidamente sus funciones.

XVII.— Las demás que la ley y el reglamento respectivo le marquen.

Artículo 48.— Como organismo responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia del nombramiento, integración y elección de los órganos de representación ciudadana existirá una Comisión Electoral del Distrito Federal, que se integrará por partidos políticos y ciudadanos. Asimismo habrá una Comisión Electoral en cada una de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal que serán las encargadas del desarrollo del proceso electoral en sus zonas.

La integración y funciones de estos organismos electorales, así como las normas de

elección, estarán señaladas por la Ley Electoral del Distrito Federal y el reglamento respectivo.

Artículo 49. — A efecto de elaborar y mantener depurado el padrón de electores que participarán en el nombramiento, integración y elección de los organismos de representación vecinal y ciudadana existirá un registro electoral del Distrito Federal, el cual será un organismo auxiliar de la Comisión Electoral del Distrito Federal y tendrá las funciones que la ley le asigne.

El Registro de Electores del Distrito Federal para el ejercicio de sus funciones podrá establecer convenios de coordinación con el Registro Nacional de Electores.

Artículo 50. — Los órganos de representación ciudadana, se constituirán sus directivas de acuerdo a los procedimientos marcados por la Ley Electoral del Distrito Federal y conforme las siguientes bases:

I. — Los comités de manzana elegirán de manera directa un jefe de manzana, un secretario y tres vocales como mínimo.

II. — Las asociaciones de residentes se integrarán con los jefes de manzana de cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional que exista en la Delegación.

Cada asociación elegirá a su directiva, la cual tendrá un presidente, un secretario y tres vocales como mínimo.

III. — La junta de vecinos de cada Delegación, estará integrada por los ciudadanos que sean electos a través de votación, directa, secreta y universal, en el número, forma y modalidades que señalen la Ley Electoral del Distrito Federal y el reglamento de los órganos de representación vecinal y ciudadana.

Las juntas de vecinos tendrán un presidente, un secretario y tres vocales, como mínimo que deberán ser electos, en Asamblea que para el efecto se lleve a cabo.

Artículo 51. — Los integrantes de las mesas directivas de los comités de manzana y de las asociaciones de residentes; y los miembros de las juntas de vecinos, durarán en su cargo tres años, y no podrán ser reelectos para el período inmediato siguiente. Podrán ser removidos de sus cargos por las causas y mediante el procedimiento que señale el reglamento respectivo.

TRANSITORIOS

Primero. — Las presentes reformas y adi-

ciones entrarán en vigor un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. — Quedan derogadas las normas contenidas en leyes y reglamentos del Distrito Federal que se contravengan al presente decreto.

Tercero. — Los órganos de colaboración vecinal y ciudadana que se integren con anterioridad a la vigencia del presente decreto durarán en sus cargos, hasta en tanto sean electos los miembros de los órganos de representación ciudadana. La elección de estos no podrá exceder de seis meses a partir de que entre en vigor el presente decreto.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal 4 de Enero.

Por el grupo de Asambleístas del Partido Mexicano Socialista, el compañero Ramón Sosamontes, la compañera Rocío Huerta y Graciela Rojas'.

Gracias compañeros.

—El C. Presidente: Muchas gracias, señorita Representante.

Conforme al artículo 56 del Reglamento, tórnese esta iniciativa a la XII Comisión, que preside el señor licenciado Santiago Oñate.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

—El C. Secretario. — El siguiente punto del Orden del Día, es la proposición para la creación de una Subcomisión para Asuntos Juveniles en esta Asamblea, que presenta el ciudadano Representante Daniel Aceves, del Partido Revolucionario Institucional.

—El C. Presidente: Tiene la palabra el señor Representante Daniel Aceves.

—El C. Representante Daniel Aceves Villagrán. — Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes; damas y caballeros de los medios de comunicación masiva:

“Con fundamento en las atribuciones que a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorga la Constitución General de la República en su artículo 73 base 3era. y el artículo 7o. fracción I, VI, XXIX de la Ley orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y.

Considerando

Que hay un rico potencial de cambio en la juventud mexicana que no debe de esperar la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone centrar su política hacia los jóvenes, reconociendo en ellos una parte fundamental de la fuerza que México necesita en el trayecto hacia la modernización. No postulamos el cambio como una oferta a largo plazo, los miembros de la fracción priísta consideramos que ya es hora de iniciar sin demora la incorporación de los jóvenes del Distrito Federal al gran esfuerzo de organización para el desarrollo que reclaman.

Que todos los sectores sociales tienen que responder a las aspiraciones juveniles: No solo fortalecer la calidad de la educación y ensanchar las posibilidades de estudio a los jóvenes de menores recursos, sino afrontar con hechos el reto de la justicia social y de la creación de empleos. La calidad de vida de los jóvenes es el sustento de su participación. De ahí se deriva el papel que juegan en el presente de México.

Que el estado tiene que combatir firmemente los problemas de drogadicción y las salidas antisociales de acuerdo con la realidad de los jóvenes. La modernización del país plantea el reto de encontrar mecanismos de concertación que transformen la rebeldía en energía nueva para la innovación productiva y el cambio social.

Que hay que fortalecer como nunca el deporte, la recreación y el esparcimiento. Son medios para alentar la participación organizada de la juventud y encauzarla hacia fines provechosos para la sociedad.

Que los jóvenes organizados ofrezcan su dinamismo a la construcción de la justicia social, a través de su imaginación y de sus conocimientos. La solidaridad y el espíritu gregario, característicos de la juventud, pueden ser de enorme utilidad para el país si encuentran los conductos adecuados de participación.

Que los jóvenes tienen que prepararse mejor para reconocer el mundo competitivo en el que vivimos, el conocimiento y la reflexión deben de enriquecer la inconformidad y la inteligencia; por eso pugnaremos por la calidad de la educación en escuelas y universidades para preparar mejor a los que enfrentan como adultos el futuro de México.

Los jóvenes Representantes priístas de esta Asamblea sostenemos que el reto de los jóvenes tiene que enfrentarse desde el seno familiar. La familia tiene que fortalecerse. Fortalecer la relación con sus miembros jóvenes, el respeto y la tolerancia; entender sobre todo su inconformidad y encontrar los cauces para

poder orientarlos hacia fines que los beneficien a ellos y a la nación en que vivimos.

Por todo lo anterior y como una preocupación ya antes mencionada de esta Asamblea: Se propone la creación de la Sub-Comisión de la juventud o asuntos juveniles, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Sub-Comisión dependerá de la 6ta. Comisión de Educación y Salud.

Habemos en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal 7 jóvenes menores de 30 años que como representantes populares de diversas ideologías, estamos preocupados por el desarrollo integral de la población, mayoritaria de la Ciudad de México y del país: los jóvenes".

Ruego a la Presidencia se sirva turnar esta propuesta a la Comisión correspondiente para su estudio y dictamen.

Sala del pleno de sesiones de la Asamblea del Distrito Federal a 4 de Enero de 1989.

Roberto González Alcalá. Rúbrica.

José Luis Bolaños. Rúbrica

Jorge Aaron Romero Laureani. Rúbrica.

El de la voz. Rúbrica.

Muchas gracias.

—El C. **Presidente:** Antes de proceder a enviarlo a Comisiones, conforme a la fracción II del 58, pregunte la Secretaría si hay oradores en contra.

—El C. **Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si hay oradores en pro o en contra.

—El C. **Presidente:** Para hechos tiene la palabra el señor Representante Justino Rosas.

—El C. **Representante Justino Rosas Villegas:** Señor Presidente, compañeros Asambleístas; El Partido Acción Nacional en sesiones anteriores, particularmente en el mes de noviembre y por conducto mío, ya había propuesto la creación de una subcomisión de la Asamblea, para que atendiera los problemas juveniles aquí en el Distrito Federal y esta subcomisión fue aprobada por el Pleno.

Queremos también aclarar y esto en relación al CREA, que a pesar de que no hubo nunca razones o no se nos dieron razones para explicarnos el por qué de su desaparición, es-

tamos satisfechos con la extinción de este organismo ya que cumplía con propósitos de manipulación en favor del partido oficial y del gobierno, así como también consumía un porcentaje elevado del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Queremos también aquí dejar constancia en esta tribuna que debido a que el CREA en uno de sus festivales en el Estado de Yucatán asesinó a uno de nuestros compañeros, a Benito Camal, nosotros los jóvenes panistas de la República decidimos no apoyar ni avalar más actividades del CREA.

Tenemos la esperanza de que cuando se cree un nuevo organismo y para lo cual ya hay una propuesta en la Comisión de Educación; en este organismo se contemple de veraz la atención a los jóvenes de México y que se dé esto en un marco de mayor participación para el estudio y la solución de los problemas de los jóvenes y que este nuevo órgano no sea solamente un colocador de empleos y que de veras esté enfocado nuevamente a solucionar los problemas de los jóvenes y no los problemas políticos del gobierno respecto de los jóvenes. Repito, un organismo, sistema, institución, o no sabemos exactamente qué todavía, que no trate de darle a los jóvenes exclusivamente por su lado ni que pretenda comprar su voluntad con tarjetas de descuento; que promueva verdaderamente el compromiso juvenil y que a la vez comprometa al gobierno a cambiar, que es precisamente la primera aspiración y reclamo de los jóvenes de México.

Que se recuerde bien que antes que los jóvenes quieran centros vacacionales lo que los jóvenes queremos es democracia. Reiteramos nuevamente que en uso anterior de la palabra, las fracciones de los partidos del Frente Cardenista, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Mexicano Socialista, junto con nosotros, estamos convocando a un foro en el Distrito Federal para que todos los interesados en el mismo, jóvenes, chavos banda o institutos que tengan que ver con los jóvenes, presenten propuestas y ponencias para que posteriormente sea presentado aquí en la Asamblea, en la Tercera Comisión, la propuesta de organismo o institución definitiva que es la que habremos de avalar. Muchas gracias.

—El C. Presidente: Muchas gracias señor Representante.

Conforme a la fracción 3a. del 58, prosiga la Secretaría.

El C. Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional.

Los que estén porque se admita sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

—El C. Presidente: Tómese a la Sexta Comisión que preside el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

—El C. Secretario: El siguiente punto del Orden del Día es la proposición que en materia de seguridad pública presenta Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

—El C. Presidente: Tiene la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

—El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.— Señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Ayer finalmente se dio la visita que se tenía programada a la Secretaría de Protección y Vialidad, con el titular de la misma.

A dicha reunión, asistimos Representantes tanto de las Comisiones de Seguridad como de Procuración de Justicia. Igualmente hicimos observaciones y cuestionamos al titular de la Secretaría de Protección y Vialidad sobre problemas de seguridad en la Ciudad de México y algunos otros temas relacionados con las atribuciones de la Secretaría de Protección y Vialidad.

Concretamente, algunos preguntamos, el de la voz entre ellos, la discordancia que existe entre las cifras que maneja el titular de Protección y Vialidad, de los muertos en el penal de Nayarit el pasado 23 de diciembre; cifra que contrasta con el informe que dio la oficina de prensa del Gobierno de Nayarit el propio lunes 26 donde hablaba de 23 muertos.

El periódico local Realidades, hablaba de 32 muertos, que de alguna manera esta cifra es coincidente con la que dio, o aproximada con la que dio el Hospital Civil de aquella Entidad.

Muertos más o muertos de menos, no es el problema. Hemos condenado la actitud del Grupo Zorros que, según los medios de información, varios medios de información, como se lo hicimos saber al Secretario de Protección y Vialidad, dieron fe de que muchos de los reos fueron sacados con vida y posteriormente regresados al penal y ahí acribillados.

Le dijimos ayer al Secretario García Paniagua que hay presunciones, hay presunciones porque varios medios de información están señalando esos hechos y hay por cierto algunos videos que filmaron también periodistas, entre ellos la cadena NBC y según se hace constar en las informaciones, algunos de los reos dieron sus nombres a los propios reporteros, a los propios representantes de los medios de información, y esos reos ya no están, están entre los muertos.

Hay muchas dudas todavía que aclarar en el caso del penal de Nayarit.

Questionamos también al titular de Protección y Vialidad, que quién había dado la orden para que saliera el Grupo Zorros del Distrito Federal y de alguna manera se dejó entrever que fue el gobierno, el propio Gobernador del Estado de Nayarit y la Secretaría de Gobernación. No sabemos si intervino también el licenciado Camacho Solís, titular del Departamento del Distrito Federal o quien ejerce en nombre del Presidente las funciones en el Distrito Federal, si él también estuvo enterado de la salida del Grupo Zorros y si a ellos les avisaron o pidieron órdenes para regresar al penal y actuar como consignan los medios de información.

Hay muchas dudas todavía que aclarar y la visita de ayer no nos satisface a los Representantes de Acción Nacional. No puede quedar en la simple versión que dá el titular de Protección y Vialidad cuando dice que solamente hubo 13 muertos, y el Gobierno del Estado, a través de su oficina de prensa, habla de 23 muertos y otros medios, repito, hablan de más de 30 muertos.

Hay muchas cosas que aclarar todavía, además de que existen presunciones fundadas de que el Grupo Zorros actuó de manera totalmente fuera de sus atribuciones y repito que son presunciones, pero hay varios reporteros que están consignando esos hechos y nos preocupa, porque no es un simple rumor y el titular de Protección y Vialidad decían que eran las versiones de la prensa.

Pero es necesario que se interrogué a los propios representantes de los medios de in-

formación, que se tenga su versión, si es necesario a través de las autoridades, para que corroboren o para que ratifiquen lo que a través de las informaciones nos ha llegado como noticia.

Este es un hecho que debe conmover al país. De ninguna manera se le puede borrar de un plumazo y tomar como anecdótico el que hayan sido rescatados algunos rehenes del penal de Tepic, Nayarit y muchos de los presos o varios de los rehenes hayan también sido acribillados.

No podemos permitir que siga la sospecha de que hubo acribillamiento por parte del Grupo Zorros. Repito: no tenemos todos los elementos para afirmar que estos hechos fueron verdaderamente así, pero hay presunciones fundadas y nosotros como Representantes de esta Asamblea debemos de obtener toda la información suficiente para saber, dentro de nuestras atribuciones, qué medidas podemos tomar o recomendar al gobierno del Distrito Federal. Es necesario que se abra una investigación a fondo, que tomemos testimonios y que nos aboquemos como Asambleístas, como Asamblea, a conocer la verdad en torno a estos hechos que están conmoviendo a todo el país.

Por lo tanto, compañeros Representantes, a nombre del Partido Acción Nacional, vengo a proponer que esta Asamblea de Representantes nombre una comisión pluripartidista con objeto de abocarse a la investigación de los hechos sucedidos en el penal de Tepic, Nayarit el pasado 22 de diciembre, en cuanto a la actuación del Grupo Zorros de la Secretaría de Protección y Vialidad del Distrito Federal. Que quede claro para que no nos vengán a decir aquí en tribuna que no tenemos facultades para investigar hechos sucedidos en otra Entidad. Tenemos facultades para obtener la información, para saber el alcance de la responsabilidad del Grupo Zorros y en su caso la responsabilidad del titular de Protección y Vialidad y si es necesario, la responsabilidad del propio Regente de la Ciudad.

Dejo la proposición en la Secretaría y esperamos que esta Asamblea vote favorablemente, para que se nombre esa Comisión y se obtenga la información conducente.

Muchas Gracias.

—El C. Presidente: Gracias, señor Representante.

Conforme a la fracción 2a. del 58, pregunte la Secretaría si hay oradores en contra.

—El C. Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

—El C. Presidente: Se han inscrito, en contra, el señor Representante Hoffmann; en favor, el señor Representante Víctor Orduña.

Tiene la palabra el señor Hoffmann.

—El C. Representante Fernando Ortiz Arana. (Desde su curul): Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 58, primero debe ser en pro y luego en contra.

—El C. Presidente: En efecto, en la fracción 2a. hablarán una sola vez dos miembros, uno en pro y uno en contra, prefiriéndose al autor, etc.

Tiene la palabra el señor Víctor Orduña.

—El C. Representante Víctor Orduña: Con su venia, Señor Presidente. Compañeros Asambleaístas desde la sesión pasada denunciábamos este hecho que por lo grave y trascendente del mismo nos llenaba de irritación. En aquella ocasión se pedía la comparecencia del Secretario de Protección y Vialidad, comparecencia que fue desechada por la mayoría de esta Cámara.

El día de ayer, como lo mencionaba nuestro compañero Gonzalo Altamirano, tuvimos una jornada de trabajo con el titular de esa Secretaría, el licenciado García Paniagua. Al cuestionarle algunos de nuestros Representantes sobre los hechos ocurridos en Nayarit, las opiniones que vertió al respecto dejaron en las mismas a los Asambleaístas. Se limitó a decir que en vez de 10 muertos eran 13 y que los Zorros habían actuado dentro de la legalidad y eso es todo lo que conocemos.

Versiones muy distintas se han manejado en la prensa capitalina y en algunas revistas de prestigio, señores, en las que se narran con lujo de detalles los hechos violentos y cruentos, sanguinarios fuera de la ley llevados a cabo por el Grupo de los Zorros.

A nosotros debe de preocuparnos que haya sido la policía capitalina quien haya ejecutado esos actos, si realmente se cometieron, por qué no aclarar de una vez por todas si fue cierto o no lo que se esta manejando en la prensa. La policía capitalina debe justificar la existencia misma que le da origen que es proporcionar seguridad y ganarse el respeto de los ciudadanos. Necesitamos que la ciudadanía recobre la confianza en la policía capitalina que ha perdido y la ha perdido porque los

golpes la han hecho arisca, señores.

Esta Asamblea debe de velar porque se respete el orden jurídico y se dé plena vigencia a las garantías individuales y a los derechos humanos y en esa prisión, por lo que hemos leído, fueron violados tanto los derechos humanos como las garantías individuales como la más elemental norma de humano.

De no existir los hechos que se atribuyen al Grupo Zorros de la policía capitalina pues dejemos a salvo la imagen de esta policía, ayudemos a borrar la mala imagen que a pulso se ha ganado la policía capitalina.

Señores, pues la negrura de las tintas sobre la policía se presta a descripciones sombrías sobre la misma. Es por ello que vengo a pedirles: apoyemos la propuesta del compañero Gonzalo Altamirano Dimas que no tiene más propósito que el que se forme una Comisión plural de esta Asamblea, que se investigue si en verdad se sucedieron esos hechos, si no se sucedieron bueno pues dejemos a salvo el buen nombre de la policía; pero si se sucedieron bueno pues para que esta Asamblea también tome cartas en el asunto y no queden impunes asesinatos. La delincuencia, señores, no se combate con asesinatos.

Es por ello que les pido reflexionen y maduren la propuesta que ha hecho el compañero Gonzalo Altamirano. Muchas gracias.

—El C. Presidente: Muchas gracias Señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante Hoffmann Calo.

—El C. Representante Juan Manuel Hoffman Calo: Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Ha coincidido la ciudadanía y los partidos en esta Asamblea que la producción y tráfico de estupefacientes es uno de los peores crímenes, en contra de la sociedad y en particular en contra de la juventud.

Es una demanda generalizada la necesidad de combatir enérgicamente a quienes, abusando de la inexperiencia y desorientación de los jóvenes, lucran con su salud, obteniendo cantidades fantásticas de dinero y la posibilidad de adquirir armamento sofisticado y de comprar la conciencia de muchos funcionarios menores.

Es tal la soberbia de quienes se dedican a este crimen social, que no vacilan un segundo en retar al Gobierno y a la sociedad con acciones como la que sucedió en el penal de El

Cerezo, en el Estado de Nayarit.

Así, para combatir estas acciones, es que el Poder Ejecutivo del Estado, con la solidaridad y la confianza de la Legislatura local, solicitó, con fundamento en el artículo 122 de la Constitución General de la República y del artículo 69 fracción XXV y XXXIX de la Constitución Política del Estado, al Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Gobernación, el apoyo del Departamento del Distrito Federal, el que, de conformidad con las bases del Pacto Federal, puso a disposición y bajo la responsabilidad política del propio Gobierno del Estado una sección capacitada para rescates a fin de lograr salvar la vida de los rehenes, su integridad física y su libertad, así como reforzar las tareas de restablecimiento del orden en el citado penal.

La oportuna intervención de las fuerzas estatales que en su momento rescataron a los cientos de familiares que se encontraban en el interior del reclusorio, con la colaboración espontánea de los internos así como la decisiva participación del grupo del apoyo federal, permitió liberar con vida a los rehenes y someter a los delincuentes del orden federal y del fuero común y cuidar de la seguridad del Estado y de sus habitantes.

El propio Estado de Nayarit ha considerado que quedó plenamente garantizado el orden público en la ciudad de Tepic, y se procede, a partir de este momento, al retiro de las fuerzas del orden federal.

De esta manera, cabe hacer algunas precisiones adicionales:

El Jefe del Departamento del Distrito Federal giró instrucciones a la Secretaría General de Protección y Vialidad del propio Departamento para que a la brevedad, se enviará a Tepic, Nayarit, un destacamento especializado en rescate, a fin de liberar a los rehenes y consignar a los responsables ante la autoridad judicial competente.

Se trasladó, así, a Tepic un destacamento de rescate, el que procedió de inmediato a tomar posiciones en los alrededores del penal y a iniciar las deliberaciones con los delincuentes responsables, a efecto de obtener la liberación de todos los rehenes y evitar posibles derramamientos de sangre.

Los delincuentes se negaron a presentar al Director del Reclusorio al que habían ultimado horas antes y exigieron se les proporcionara inmunidad, transporte blindado, armas de alto poder y se les permitiera huir con diez rehenes a bordo.

A pesar de los intentos del comandante del destacamento, primer inspector, Jorge Armando Duarte por hacer desistir pacíficamente a los reos amotinados, de sus demandas, equivalentes a la inmunidad y la entrega de diez vidas humanas a su arbitrio, estos abrieron fuego y ultimaron a su interlocutor.

Cuando ello ocurrió, se había logrado liberar paulatinamente a la mayor parte de los rehenes, hubo que pasar a la acción y tomar las áreas administrativas del penal, en donde se resguardaban los responsables del motín, sus seguidores y once rehenes en su mayoría mujeres y niños.

El dispositivo logró rescatar a los rehenes y evitó la fuga de los narcotraficantes que habían originado el motín.

Con la acción que se llevó a cabo por parte de las autoridades del Gobierno del Estado, dado que el propio gobierno se ha declarado responsable de los hechos, responsable de la acción que tomó, avalado por el propio Congreso del Estado, el destacamento que se envió fue conforme a lo previsto en la Constitución General de la República en su artículo 122, para los casos de extrema gravedad como el acontecido en Tepic, Nayarit.

El destacamento especializado en rescates actuó para liberar a más de doscientos cincuenta rehenes, incluyendo mujeres y niños y para evitar la impunidad de los narcotraficantes responsables.

Los narcotraficantes asesinaron cobardemente al Director del Penal. Prepararon el motín en un día de visita para secuestrar a más de doscientas cincuenta personas. Se negaron a entregarse y a desistir en sus amenazas de muerte sobre los rehenes y ultimaron al comandante del destacamento, quien intentaba dialogar con ellos.

Si algún ejercicio de brutalidad existió, fue el de ese grupo de reos que puso en peligro la vida de sus compañeros del penal, de las familias atrapadas en su interior y de la población civil de Tepic.

La acción del destacamento, a nuestro juicio, se apegó a su misión y no hubo tal uso arbitrario de la autoridad, salvo que la investigación que se ha iniciado por parte de la Procuraduría General de la República y por parte del propio Estado demuestren lo contrario.

Los militantes de diversos partidos, hemos manifestado en diversas ocasiones nuestro rechazo al narcotráfico y a sus acciones violentas en contra de la sociedad.

Debemos tener mucho cuidado que en nombre de eso, defendamos el crimen y la brutalidad.

Se actuó con firmeza, sí, de no haber sido así, estaríamos hoy lamentando la muerte de muchos inocentes y estaríamos a merced de un grupo de narcotraficantes prófugos de la justicia y adicionalmente, su fuga habría implantado un precedente extremadamente grave en detrimento de los sistemas de seguridad, de las instalaciones penitenciarias del país y en consecuencia colocaría a la sociedad en situación de indefensión y pánico ante la propia delincuencia organizada.

Sin embargo, este hecho ciertamente ha provocado una gran inquietud por parte de la población de todo nuestro país, del Distrito Federal y del propio Estado de Nayarit.

Esta gran inquietud, muy legítima por parte de la ciudadanía, ha motivado ya que se realice una investigación por parte de la Procuraduría General de la República y por parte del propio Gobierno del Estado.

Por lo anterior, nosotros quisiéramos hacer una propuesta adicional, que nuestra Asamblea, concluida la investigación y las investigaciones que se están realizando por parte de las autoridades competentes, solicite un informe pormenorizado de los hechos ocurridos en El Cerezo, en Tepic, Nayarit, para que se haga del conocimiento de ésta respetable Asamblea y a su vez, nosotros, del conocimiento de la ciudadanía.

Señor Presidente, señor Secretario, dejó a la Secretaría la propuesta.

—El C. Representante Víctor Orduña. (Desde su curul): Señor Presidente, para ver si acepta una interpelación.

—El C. Presidente: ¿Acepta usted una interpelación?

—El C. Representante Juan Manuel Hoffmann: Sí, señor Presidente.

—El C. Representante Víctor Orduña. (Desde la curul): Compañero, en si los hechos se desarrollaron en una forma casi tranquila, como lo ha narrado usted. ¿Por qué cree, que los medios de difusión sacan esa versión diferente a la que usted acaba de dar lectura?

—El C. Representante Juan Manuel Hoffmann: Yo no comenté que el hecho se hubiese realizado en una forma tranquila; yo lo que dije es que se actuó con firmeza sí, que a

nuestro juicio los primeros en combatir todo acto delictivo, como es el narcotráfico, que es uno de los peores crímenes sociales que se cometen en contra de los habitantes porque recaen en la juventud y la juventud no solamente es el futuro sino el presente de nuestro país y de la humanidad. Yo comenté que se había actuado con firmeza, que se estaban realizando investigaciones por parte de las autoridades competentes y por ello, a nuestro juicio, debemos esperar dicho resultado, para que los conozcamos y de ésta forma adicionalmente a que en los propios órganos competentes lo informen a la ciudadanía, nosotros también se lo informemos a la ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas Gracias.

—El C. Presidente: ¿Con qué objeto señor? ¿Acepta usted otra interpelación?

—El C. Representante Juan Manuel Hoffmann: Que no sea ésta una comparecencia, no vengo a comparecer.

—El C. Representante Altamirano Dimas. (Desde su curul): Quisiera preguntarle si es oficial lo que está usted afirmando de que la Procuraduría General de la República, apoya la investigación en torno a los hechos, quiero preguntarle en torno a qué hechos, ya que ayer el Secretario de Protección y Vialidad, nos habló de los informes que tiene, que son 13 muertos y el Gobierno del Estado de Nayarit, ya también dió una versión. Quisiera preguntarle, si la Procuraduría General, abrió una investigación y sobre qué versa esa investigación.

—El C. Representante Juan Manuel Hoffmann: Hasta donde yo tengo conocimiento, efectivamente ya se abrió una investigación, sobre obviamente los hechos ocurridos en el penal del Cerezo. Obviamente hay dudas, por eso se abre la investigación precisamente para conocer la realidad de los hechos. Así de simple y así de sencillo.

Muchas Gracias.

—El C. Presidente: Permítame, tenemos dos proposiciones distintas. Ha solicitado la palabra para hechos el señor Representante Felipe Calderón. Para hechos también el señor Representante Ramón Sosamontes.

—El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa: Efectivamente señores, señor Presidente, con su venia, señores Asambleístas; vengo a rectificar hechos aludidos por el compañero Hoffmann y a decir otros que va a rectificar el Lic. Santiago Oñate.

Efectivamente coincide la ciudadanía en que la producción y el tráfico de estupefacientes es un crimen en contra de la sociedad y en contra de la juventud, pero evidentemente también coincide la ciudadanía que el homicidio, pues también es un crimen en contra de la sociedad y cuando los muertos son dos jóvenes, uno de 17 y otro de 19 años, pues también es un crimen en contra de la juventud.

Nosotros coincidimos en que se requiere firmeza para enfrentar situaciones de criminalidad y en especial para enfrentar el narcotráfico, pero también se requiere inevitablemente el estricto apego al estado de derecho y se requiere que la sociedad, el gobierno y los gobernados no confundan, no confundamos firmeza con brutalidad.

Qué es, en qué consiste, cuál es el fondo de la petición hecha por nuestro compañero Gonzalo Altamirano; se dice y aclara el compañero Hoffmann que se pidió la colaboración en los términos legales, que también sería materia de ser investigada esa colaboración, no dudamos en este momento de ello, de un grupo organizado para este tipo de eventualidades que tenía como fin salvar las vidas de los rehenes y efectivamente salvó la vida de varios rehenes, lo cual es laudable, lo cual es aplaudible; que tenía como fin el Grupo de los Zorros restablecer el orden público, en especial en el Penal de Nayarit y también cumplió su misión. Pero ¿cuál es lo que inquieta a la sociedad? que además de cumplir estos propósitos hubo hechos indignantes para todos los mexicanos que hacen presumir que estamos en presencia de un acto, de un homicidio brutal.

Ese exceso precisamente, es lo que puede investigar esta Asamblea. ¿Por qué?. Porque fue un grupo que depende de las autoridades del Distrito Federal y la petición es que se investigue, que se aclare y que se afirme quién ordenó, cuál fue el propósito, bajo qué órdenes y quién responde por ese Grupo de los Zorros.

No basta que un gobernador diga que: yo asumo la responsabilidad, no basta que alguien diga que asume la responsabilidad por su cuenta, aquí cualquier Asambleísta podría asumir la responsabilidad y al investigarse se sabe que no es culpable y se acabó, no porque alguien asumiera la responsabilidad se tiene que evitar la investigación de quienes verdaderamente, materialmente realizaron tales actos.

Condenamos efectivamente que estos reos amotinados hayan asesinado también al

líder de los Zorros cuando los exhortó en nombre del Gobierno de Nayarit y en nombre suyo a deponer las armas, le respondieron los amotinados con un tiro, eso evidentemente es condenable, pero tan condenable como el hecho de que otras personas, no sabemos quiénes porque estaban adentro del penal, hayan dado un tiro en la cabeza a cada uno de los reos amotinados y antes o después la prensa, no confirmó una versión, hayan sido rociados con ráfagas de metralleta y antes de morir torturados o golpeados.

Eso también es condenable, tan condenable como el homicidio del jefe del Grupo de los Zorros.

Y señala además el compañero Juan Hoffmann que el grupo se apegó a su misión, la interrogante a esta Asamblea, señores, la interrogante para nosotros es cuál es esa misión del Grupo de los Zorros, cuál fue concretamente, si únicamente fue controlar el orden, si únicamente fue restablecer el orden y salvar las vidas de los rehenes, hay pruebas fehacientes de que ya estaba restablecido el orden, de que ya estaban salvadas las vidas de los rehenes y que todavía permanecían con vida los reos amotinados. ¿Qué pasó después? Eso es precisamente lo que no podemos soslayar.

Yo creo que sería preferible que esta Asamblea tuviera su Comisión y que esta Comisión investigará. ¿Por qué? Porque tenemos obligación de supervisar a las autoridades del Distrito Federal. Que los resultados de esta Comisión plural los haga llevar coadyuvando a la investigación que se lleve en este momento sobre el asunto, y que además esta Comisión pida esa información sobre la misión, sobre las órdenes, sobre las instrucciones claras a las autoridades del Distrito Federal.

Sería preferible que a esta Comisión le dijeran que todo estuvo bien, que fueron dadas las instrucciones en forma, que la misión era esta y esta y que no hubo crimen, sería preferible eso, señores, fuera real o fuera falso, a que la Asamblea quedará simplemente preguntándose en el aire, con una respuesta negativa, que no pudiéramos siquiera formar una Comisión para investigar y ayudar a la investigación, que no pudiéramos pedirle cuentas, aunque sea en eso, a las autoridades del Distrito Federal. Es peor obtener una respuesta negativa, que no poder siquiera formularla a nombre de esta Asamblea, que responde a las legítimas preocupaciones de la ciudadanía del Distrito Federal, que también en este momento está consternada por la acción de los Zorros, si es que es cierta la versión de los medios.

Es cierto que colocaría a la sociedad en indefensión y pánico el tolerar que se esparciera el narcotráfico; yo no sé por qué vino tanto a cuento, no sólo había narcotraficantes sino también compradores de material usado entre los muertos. Pero coloca más a la sociedad en estado de indefensión y de terror el saber que tiene como guardianes a unos sujetos, reales, falsos o presuntos criminales. Eso tiene que aclararse, señores y eso es facultad de la Asamblea.

Les pedimos que se rectifiquen estos hechos y que se apoye la propuesta del licenciado Gonzalo Altamirano.

—El C. Presidente: Tiene la palabra el señor Representante Sosamontes.

—El C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro: Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, una parte positiva de la reunión que tuvimos ayer con el señor García Paniagua, Secretario General de Protección y Vialidad, fue una que quiero destacar y es que se comprometió a que, de acuerdo al resultado de las investigaciones que realiza la Procuraduría de Nayarit, actuaría en consecuencia si los Zorros, tal como lo demostró la prensa nacional, actuaron de una manera irracional y tomaron en sus manos la propia justicia.

Estamos de acuerdo en el contenido que presenta el compañero Altamirano Dimas, en cuanto a que se actuó de manera ilegal en la segunda parte, digámosle así, del rescate de los rehenes en el penal de Tepic, pero no un tanto en la forma.

Cabe destacar que la prensa nacional cumplió, en estos lamentables hechos, un papel en el que certificó una acción. Por un lado, la actitud valiente del jefe de los Zorros, actitud heroica, que choca con la actitud posterior del Grupo Zorros y hay evidencias muy claras de que se procedió de manera salvaje, posteriormente después de salvar a los rehenes y tan es evidente que fue así, que de inmediato se procedió a investigar en Nayarit y como hubo una acción de un grupo policiaco del Distrito Federal, ayer Camacho Solís también afirmó ante la prensa nacional que habría otra investigación aquí. Dos investigaciones, pues, en cuanto a lo que se refiere en el Estado de Nayarit, y otra en cuanto a que la actuación de un grupo del Distrito Federal, un grupo policiaco, puede dañar también los sistemas de seguridad pública en el Distrito Federal.

Yo creo en que se vaya a investigar. Ojalá sea así. Toca a las organizaciones sociales y políticas, de profesionistas del Estado de Nayarit, que la investigación de la Procuraduría de allá sea real y no se quede en una promesa más. Pero toca a las organizaciones sociales, políticas, a la Asamblea de Representantes, en primer lugar, el que también la investigación aquí, anunciada ayer por Camacho Solís, no quede en una promesa más.

Y de ahí es que yo desprendo que habiendo dos Comisiones que nos corresponden vigilar que así sea, que esta investigación se lleve a cabo, por eso no estamos de acuerdo en la forma, en la propuesta de una nueva Comisión pluripartidista. Están la Comisión de Administración de Justicia por un lado, con integración plural y está la Comisión de Seguridad Pública, por otro, también con integración plural, a ambas Comisiones, nos toca, de hecho y por obligación y además como una obligación gustosa porque hay que defender derechos, estar vigilantes en esa investigación.

Yo creo pues, que esta debe ser la forma en que las Comisiones nuestras anunciadas, estemos pendientes de ambas investigaciones, más en la del D.F., que en la de Nayarit.

Y por último, compañeros, efectivamente en cuanto al combate contra la gran hampa, estamos comprometidos todos y estamos muy metidos en esto y no descansaremos, como dijimos ayer con García Paniagua, siempre y cuando se defiendan y no se violen derechos de los ciudadanos. La Asamblea se compromete a eso, se comprometió ayer y nuevamente ahora tenemos que ratificarlo.

Y una observación: los hechos ocurridos en Nayarit efectivamente, están conmocionando a nuestro país y están poniendo en duda que tanto pueden actuar de manera correcta las fuerzas federales, estatales, policíacas. Yo nada más quisiera decir que en cuanto a la forma legal, los Zorros efectivamente fueron llamados por el Congreso Local y por el Gobernador del Estado de Nayarit y de acuerdo con las normas actuaron bajo la responsabilidad del Gobernador de Nayarit. Incluso en una carta que se distribuyó aquí, en un oficio oficial firmado por el Congreso Local y el Tribunal de Justicia y el mismo Gobernador, él mismo decía que estarán bajo su responsabilidad, decía, estarán bajo mi responsabilidad, está firmado por el mismo Gobernador. Por lo tanto, la responsabilidad, desgraciadamente o afortunadamente, no se por qué cuestión, es del Gobernador de Nayarit. Está firmado así constitucionalmente.

Yo nada más dejaría en una pregunta.

—El C. Presidente: Señor Asambleista. ¿Acepta usted una pregunta?

—El C. Representante Ramón Sosamontes: Sí, con mucho gusto.

—El C. Representante Gonzalo Altamirano: Compañero Sosamontes, tiene usted conocimiento de que la Procuraduría General de la República haya abierto una investigación sobre los hechos; usted dijo que hay una Comisión que se formó una Comisión pluripartidista para este efecto. Quizás el análisis de esa situación podía abocarse la Comisión que usted preside. Quiero preguntarle si ya el Presidente de esta Comisión ha tomado alguna determinación concreta en relación a este caso o simplemente van a esperar los informes que les remitan las autoridades.

—El C. Representante Sosamontes: La primera parte, en la primera pregunta, no, no conocemos que haya la Procuraduría Federal de la República, es decir conocemos la que nos informan que abrió la Procuraduría Estatal y la que ayer anunció que abriría Manuel Camacho Solís.

En cuanto a la segunda pregunta, no, nosotros vamos, las dos Comisiones yo digo, la Comisión de Seguridad Pública y Administración de Justicia. No estaríamos sentados a que nos informaran, vamos a proceder, ayer mismo el compromiso con el Secretario de Protección y Vialidad fue el estar juntos para ver los resultados de la investigación en Nayarit y entonces proceder.

Aquí nosotros tenemos que ser actuantes, ambas Comisiones, y no simplemente esperar resultados. Si queremos ser corresponsables de la seguridad pues tenemos que participar directamente y mencionaha, pues, antes de las preguntas, que si estos hechos tan lamentables sucedidos en Nayarit causaron tanto daño, estén causando tanto daño a los instrumentos policíacos y en el cual se demuestra, se demostró que se agredieron derechos y que hubo víctimas incluso inocentes, entonces cabría preguntarle al Gobierno Federal ¿por qué sin con muchos menores hechos de este tipo, con mucho menos daño cayó Florencio Salazar en San Luis Potosí, por qué ahora sigue gobernando Celso Humberto Delgado?. Gracias.

—El C. Presidente: Gracias Señor Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo de la Rosa para hechos.

—El C. Representante Alfredo De la Rosa Olguín: Señor Presidente con su permiso, compañeros Asambleistas. Siempre que se habla de drogas se soslaya un hecho que es el siguiente: Cuando se pide mucho muy energicamente por parte del gobierno norteamericano que se combatan las drogas se pasa por alto y los gobiernos latinoamericanos y de todos los países generalmente se cierran de ojos y de oídos a el hecho de que en el estado de Nebraska y Oregón es legal la droga y en los demás estados es tolerada.

Revistas como Play Boy, como Heavi Metal traen anuncios para que los usuarios puedan saber cuál es el mejor papel para hacer sus cigarrros, las lámparas para poder cultivar en casa la droga. Hay una revista, High Time, que es una revista de circulación nacional especializada en drogas. Entonces nosotros pensamos, particularmente, que estas presiones son para proteger el mercado interno de droga.

Habló el compañero Hoffman de droga, del combate al narcotráfico, esto nos trae a relación el narcotráfico y también nos trae a relación el narcotráfico dentro de las cárceles. En las cárceles algunos directores han expresado que es preferible suministrarle a los presos droga blanda, es decir, marihuana y no las drogas duras. Entonces se establece dentro de los penales un narcotráfico legal y se combate el narcotráfico paralelo; es una forma de corrupción.

Nosotros, en la primera intervención acerca de los sucesos de Tepic, decíamos que la corrupción había armado a los presos, pero una cosa nos lleva a la otra y lo grave es que en nuestro país la droga toma auge a partir del año 69 al 70 concretamente, pero nosotros juzgamos que la droga se manejó como parte de un sistema para combatir la insurgencia popular que se estaba dando en esos años.

Tuvimos testimonio verbal de algunos porros, entre ellos uno de apellido Pacheco, uno de apellido Rosalfo, que tenían una especie de fuero, entre comillas, ante las autoridades policíacas. Ellos eran quienes comandaban a todos los porros que distribuían la droga a mucho muy bajos precios y había funcionarios de gobierno coludidos en ese movimiento de la droga, que era una respuesta al movimiento estudiantil, a toda la secuencia insurreccional que se derivaba del movimiento estudiantil de 1968.

Nosotros consideramos que la droga es un monstruo que echó a andar o que le dio cuerda el régimen de entonces y que ahora hay

que pararlo a como dé lugar. Pero también pensamos que la represión, como se ha dado aún a los narcotraficantes, que son unos criminales y así los consideramos también nosotros, debe ser de cierta manera, o sea no debe darse la represión, se debe combatir en base a la legalidad y se debe combatir también, junto con el narcotráfico y nosotros debemos hacerlo aquí en el Distrito Federal, la corrupción en las cárceles.

Desgraciadamente ya se han dado hechos, como el de Nayarit, se han dado otros como el de Yucatán en los años setenta, se dio el de Michoacán; en Pachuca hace poco estaban haciendo un movimiento de protesta los presos y siempre se ha soslayado. Llegó un momento y nosotros estuvimos en una visita hace años en una cárcel, donde la corrupción era tal que se vendía hasta la comida a los presos.

La corrupción es extrema dentro de los penales. A quien deberíamos de combatir sería a esos quienes propician la corrupción y no debemos olvidar que una cosa lleva a la otra, que el manejo de la droga nos lleva al manejo de la corrupción y el manejo de la corrupción nos lleva a los penales y en los penales se maneja también la corrupción y como respuesta, darle a toda la corrupción la represión al último de la cadena pues creemos que no es el modo de combatir este fenómeno.

Gracias.

—El C. Presidente: Muchas gracias señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor Representante Santiago Oñate Laborde.

—El C. Representante Santiago Oñate Laborde: Señor Presidente. Con su venia.

Toda muerte no por ineludible deja de ser lamentable. Más lo son aquellas que ocurren de modo violento, éstas, lo sabemos, además de lamentables pueden ser condenables.

Parte de este debate versa sobre ese reconocimiento común de quienes han hecho uso de la tribuna, de lamentar las muertes ocurridas en el penal de Nayarit.

Las lamentamos tanto, como cualquier otra producida violentamente, sean éstas las de esta mañana de pilotos libios ante balas americanas, sean éstas las de ciudadanos que víctimas de un asalto pierden también la vida en enfrentamiento también con delincuentes.

Se ha discutido y presentado ante nosotros, dos grandes propuestas para intervenir

de modo responsable y en pleno ejercicio de nuestras atribuciones legales, en el esclarecimiento de esos sucesos.

Quiero insistir en que son sucesos por esclarecerse. Si bien es cierto, que como aquí se ha sostenido con verdad, que son numerosas las informaciones vertidas tanto por la prensa escrita como por la radiofónica en torno a los sucesos ocurridos en el penal de Nayarit, ninguno ignoramos que uno de los más prestigiados analistas políticos de nuestro medio, el día de ayer, en su columna Plaza Pública, destinada a estos sucesos insistía, en su carácter de periodista, en que los hechos están aún por esclarecerse.

No son hechos que hayan sido debidamente analizados y conocidos. En tal virtud, lo primero que surge ante este hecho reconocido por distinguidos periodistas nacionales, creo que no podemos rebasar el límite de lamentar las muertes y no debemos en cambio precipitarnos a condenar a quienes en las mismas hayan intervenido.

No debemos de condenar porque no conocemos cabalmente los hechos y las investigaciones no han concluido.

Se propone, por parte de los compañeros de Acción Nacional, el integrar por esta Asamblea una Comisión pluripartidista para que se aboque a investigar los sucesos en Nayarit.

Dos reflexiones me apartan de la propuesta de los compañeros de Acción Nacional. La primera, el hecho de que existen, quiero enfatizarlo; investigaciones sobre los hechos. Estas investigaciones están en curso.

El compañero Altamirano Dimas ha preguntado, ya dos veces a distintos oradores, si les consta que éstas investigaciones estén en curso.

Yo quisiera responder que preguntar si existen dichas investigaciones, es tanto como investigar si en el Estado de Nayarit y en los Estados Unidos Mexicanos existe o no lo que hemos dado en llamar el estado de derecho.

Toda muerte violenta, por ministerio de ley, es materia de una investigación. Este hecho, ésta realidad normativa.

¿Me permite contestar la pregunta aquí formulada por Altamirano Dimas?

Dichas investigaciones a cargo del Ministerio Público del Estado de Nayarit, son mandadas por la Ley y la autoridad no puede sustraerse a realizarlas.

Habiendo esta investigación además, las autoridades capitalinas, en concreto el Jefe del órgano de Gobierno del D.D.F., Manuel Camacho Solís. Enfatizó ayer, ante la opinión pública dos cosas que creo que no deben de pasar inadvertidas para quienes integramos esta Asamblea, en primera, la condena tajante a la tortura como método que pueda ser utilizado por agentes de la autoridad capitalina.

Los prietas suscribimos ésta exhortación y este compromiso así lo entendemos del Regente de la ciudad con la proscripción de la tortura como un instrumento de investigación o de castigo aplicado por las autoridades. Y la segunda, referida al tema que nos ocupa, que es el compromiso de realizar además de la investigación que por ministerio de ley, realizan las autoridades competentes, competentes en razón del territorio en que ocurrieron los hechos, que es como sabemos todos un Estado diverso de la Federación, además de dicha investigación el Regente ha hablado de la realización de una investigación más por parte de las autoridades capitalinas, en razón de que en los hechos tuvieron intervención miembros de corporaciones policíacas de esta ciudad capital.

La existencia de estas dos investigaciones compañeros, es lo que me atrevo a suponer motiva que el señor Secretario de Protección y Vialidad no haya ahondado en la entrevista de ayer con miembros de esta Asamblea en los hechos en discusión. El señor Secretario de Protección y Vialidad es y debe de ser, nos toca velar porque así siga siendo, respetuoso de la legalidad. Si existen indagaciones en curso, es menester esperar al resultado de las mismas para poder pasar de la lamentación a la condena, en su caso, de los hechos y a la atribución de responsabilidades a quienes pudieran tenerlas.

Actuar de otra manera, además de precipitado sería contrario a nuestras normas mínimas de convivencia, atendiendo a las atribuciones que efectivamente tiene esta Asamblea y a las que aludió con precisión el compañero, Víctor Orduña, de ésta Asamblea de Representantes, estimamos que la propuesta del compañero Juan Hoffmann, misma que fue ratificada o apoyada por el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Ramón Sosamontes, en el sentido de que está Asamblea conozca la investigación que las autoridades competentes realizan nos parece una vía más adecuada de aproximarnos a los hechos. Nos apartamos de la propuesta de Acción Nacional, porque no queremos de un acto que pudiese ser apreciado como de excesivo celo, sino de franca intromisión, reali-

zar investigaciones paralelas asumiendo funciones propias de las autoridades encargadas de investigar los hechos presuntamente delictivos.

Sentimos que la propuesta de Juan Hoffman, sumada a la petición de Ramón Sosamontes de que sea en la primera y la segunda Comisión de esta Asamblea, las que en su momento conozcan los resultados de las averiguaciones que las autoridades practiquen sobre estos hechos, servirá de base para que realicemos en plenitud nuestro trabajo, realicemos en plenitud nuestro trabajo, además de esclarecer estos hechos y de velar porque en el caso de que así fuese se aplique la responsabilidad, conlleva necesariamente lo que aquí ha dicho de modo para mí preciso y claro, nuestro compañero Alfredo de la Rosa. Yo no quiero que lo que dijo el compañero De la Rosa, se vaya a quedar en el aire, De la Rosa tiene razón al insistir en que las prisiones de éste país nuestro no responden ni a los mandatos constitucionales en materia de rehabilitación, ni a los mandatos mínimos de carácter humanitario en muchas de sus situaciones.

Nuevas prisiones se requieren, entre otras cosas, para poder separar a estos delincuentes de los que él nos habló, delincuentes del narcotráfico que con su presencia en cárceles comunes contaminan al resto de los reclusos; narcotraficantes que en raras ocasiones pueden tener abierta una posibilidad de rehabilitación y que su poderío económico motiva desórdenes sin cuento no en una, sino en varios de los centros de readaptación social con que se cuenta.

Meditar sobre la estructura de nuestras prisiones, tarea que compete a la Segunda Comisión, no puede escapar en el análisis de estos hechos; estudiar con detenimiento el problema que viven nuestras cárceles y nuestros reclusos, es imprescindible para llevar adelante esa tarea de vigilancia que aquí se propone y lo es no sólo porque lo haya dicho Alfredo de la Rosa, lo es porque si vemos un poco de lo que se ha investigado sobre los sucesos de Nayarit, encontraremos que una, no quisiera precipitarme y decir que la exclusiva causa del problema, pero sí una de las causas que están atrás de este problema es del todo lamentable.

Es el hecho de que un conjunto de reos que tenían derecho a su preliberación o a su liberación, no pudieron enterarse de las mismas porque por trámites burocráticos se retardó la comunicación respectiva.

No olvidemos estos elementos que inciden

también sobre la vida de nuestras cárceles y que no podemos dejar de contemplar.

Yo quisiera, señores Representantes, pedir a ustedes que apoyemos enfáticamente la propuesta de Juan Hoffmann, que fue complementada por nuestro compañero Ramón Sosamontes y que yo quisiera sirviese de base, no sólo para esclarecer los hechos de Nayarit, sino para que la Asamblea ejerza plenamente sus facultades y atribuciones en materia penitenciaria, que también las tiene.

Por esa razón quisiera que pudiésemos aprobar la propuesta del compañero Hoffmann y que como un acto de gran responsabilidad da todos nos sumemos a esa investigación, no sólo de un hecho, repito, circunstancial, doloroso y a lo mejor condenable, sino de un problema más general e importante que no puede escapar a todos. Ojalá pudiese haber la reflexión suficiente para que todas las fuerzas aquí representadas apoyásemos esta petición del compañero Hoffmann.

—El C. Presidente: Gracias señor licenciado. Tiene la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

—El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: El compañero Santiago Oñate nos llama a la reflexión para que nos sumemos a las proposiciones del compañero Hoffmann, complementada por el compañero Ramón Sosamontes, pero aclaremos cuáles son esas proposiciones.

Acción Nacional está pidiendo que se integre una Comisión plural, pluripartidista, que puede ser de las dos Comisiones que mencionó Ramón Sosamontes, o quienes nombre esta Asamblea, para, si no le gusta la palabra a Santiago Oñate, para investigar, dado que según él son atribuciones del Ministerio Público, pues para allegarse informes, para allegarse información respecto a esta situación que estamos lamentando todos, en esos términos podría ser.

El compañero Hoffman por su parte, afirmó aquí en tribuna que se están ya desarrollando investigaciones y él afirmó, yo considero pues ha de tener una información privilegiada porque casi nadie conocemos que la Procuraduría General de la República o que yo sepa o los oradores que me han antecedido no saben, no conocen que la Procuraduría General de la República haya abierto una investigación en torno a estos hechos; lo que sí sabemos es lo que mencionó Ramón Sosa-

montes y que nos dijo ayer el Secretario de Protección y Vialidad, que la Procuraduría de Nayarit realiza una investigación. Es decir, que la única investigación que se realiza hasta este momento es la de la Procuraduría de Nayarit y es el informe que nos va a llegar a las Comisiones de Seguridad y de Justicia, les va a llegar el informe de la Procuraduría de Nayarit.

—El C. Presidente: ¿Acepta usted una interpelación?

—El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas: Sí la acepto.

—El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez. (Desde su curul): Usted dice que la única investigación que posiblemente haya es la del Estado de Nayarit, si mal no recuerdo, acaba usted de nombrar eso.

Le pregunto a usted: ¿En dónde ocurrieron los hechos motivo de esta discusión?

—El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas: Precisamente en Nayarit; pero su compañero de partido, Juan Hoffmann, dice que la Procuraduría General de la República también está investigando hechos que sucedieron en Nayarit.

Y nosotros estamos proponiendo una Comisión pluripartidista no para que vaya a invadir esferas de competencia a Nayarit; simplemente para que se allegue información, para que tengamos información suficiente y no nos la remitan por correo o nos la manden con un propio a las Comisiones de Seguridad Pública o de Justicia. Lo que nosotros queremos es allegarnos información veraz, suficiente.

Ramón Sosamontes nos dijo aquí en tribuna y es cierto la primera parte, de que la Procuraduría de Nayarit está investigando, según versión del Secretario de Protección y Vialidad, es cierto. Pero también nos dice que el Regente abrió otra investigación. Si él lee la columna de la prestigiada reportera Miriam Marín, ahí dice el Regente que es conveniente abrir una investigación, es conveniente, pero no ha abierto ninguna investigación, compañero Sosamontes y si la abre esperamos que no vaya a nombrar a Nazar Haro para abrirla y apoye usted esa proposición.

—El C. Presidente: ¿Acepta usted una interpelación?

—El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas: La acepto.

—El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa: (Desde su curul). — ¿Qué funcionario es responsable de los actos realizados por los Zorros y a las órdenes de quién están?

—El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas: Directamente están a las órdenes del Secretario de Protección y Vialidad. La Secretaría de Protección y Vialidad depende del Departamento del Distrito Federal, cuyo representante es el Regente de la ciudad y cuyo titular originario es el Presidente de la República.

Pero ya se nos dijo por parte del compañero Hoffmann, que el Regente dio la orden o la autorización para la salida de los Zorros, eso ya se nos dijo aquí.

En conclusión, yo quiero reforzar la proposición que hemos hecho, de que sea una Comisión plural la que investigue sin invadir soberanías o la que se allegue datos, porque a lo que estamos cayendo es que la única investigación que se está realizando es la que realiza la Procuraduría de Nayarit, la Procuraduría del Estado de Nayarit y hay también posible responsabilidad del Gobernador de Nayarit, pues ya sabemos en qué términos nos puede llegar un informe de esa naturaleza. No está garantizada una imparcialidad del informe. Por lo tanto tenemos el mejor espíritu para coadyuvar, en allegarnos elementos, datos de prueba. Pero, compañeros del Partido Revolucionario, si hubiera datos fidedignos de que esa investigación la están realizando la Procuraduría General de la República o hubiera también una intervención de la Cámara de Diputados o que se yo, algún otro órgano confiable, podríamos sumarnos.

Pero en estas condiciones, reafirmamos nuestra proposición de que sea una Comisión plural de esta Asamblea de Representantes la que se allegue información para saber si hubo o no responsabilidad del Grupo Zorros. De otra manera, no vamos a votar porque el Gobierno de Nayarit nos envíe una información y de esta manera avalar hechos que supuestamente pueden convertirse en un crimen brutal. Eso no lo vamos a avalar.

—El C. Presidente: Muchas gracias señor Representante. Señores Asambleístas, tenemos dos proposiciones distintas. El señor Representante Sosamontes. ¿Con qué objeto señor?

Tiene usted la palabra.

—El C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro: Con su permiso, señor Presidente:

En nuestra intervención primera dijimos que estamos de acuerdo en el contenido de la propuesta y lo reafirmamos, pero que no en la forma. Yo insisto en que las dos Comisiones que había mencionado, tenemos las atribuciones para eso y supongo que las Comisiones, de acuerdo a nuestro funcionamiento y atribuciones que tenemos, no vamos a estar pasivos, sino actuantes e insistir en que realmente no en que se investiguen la Procuraduría de Nayarit porque, insisto, eso les toca a las fuerzas políticas y sociales de Nayarit hacer que cumpla realmente con esta investigación y que aquí nos toca a nosotros ver que haya investigación también aquí.

Si hay una imprecisión en lo dicho por Camacho Solís ayer ante la prensa, vamos precisándola y efectivamente decir que Camacho Solís cumpla con lo que él le dijo ayer a la opinión pública a través de la prensa. Desarrollar una investigación como la que realiza el Gobierno de Nayarit. Aquí sería mejor, no sólo como la que realiza el Gobierno de Nayarit, sino con la participación de la Asamblea en lo que toca a sus atribuciones.

Yo insisto en que las dos Comisiones de Administración de Justicia y la de Seguridad Pública, podemos hacerlo. Podemos estar presentes y ser garantes de que la fuerza de los Zorros, si actuaron en contra de la ley, debe aplicárseles la ley.

Yo insisto pues, en esta propuesta y pediría una unanimidad en que las dos Comisiones nos metiéramos, con todo el apoyo de la Asamblea, a coparticipar en estas investigaciones, dentro de nuestras atribuciones.

Gracias.

—El C. Presidente.— Señores Representantes, tenemos dos propuestas, una presentada por el señor Representante Gonzalo Altamirano y la otra presentada por el señor Hoffmann Calo.

Vamos a someter a votación, conforme a la fracción 3a., del 58, la primera. Proceda la Secretaría.

—El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 58 del reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el compañero Gonzalo Altamirano Dimas.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada señor Presidente.

—El C. Presidente: Ahora la propuesta presentada por el señor Hoffman Calo.

—El C. Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el compañero Representante Juan Hoffman Calo.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

—El C. Presidente: En consecuencia, túrnese a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su estudio, desahogo y dictamen.

Prosiga la Secretaría.

—El C. Secretario: El siguiente punto del Orden del Día se refiere a la proposición de la Comisión de Seguridad Pública, que presenta la Representante, Jarmila Olmedo.

—El C. Presidente: Tiene la palabra la Representante Jarmila Olmedo.

—La C. Representante Jarmila Olmedo: Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

A continuación, daré lectura a una propuesta que presenté a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y que fue aprobada por los integrantes de la misma para su presentación a este pleno.

El texto de la proposición es el siguiente:

“Durante los últimos meses ha venido proliferando en la parte más céntrica de nuestra capital, el establecimiento de giros dedicados a la compra-venta de pedacería de oro y plata y alhajas. En muchos casos, este tipo de giros son simples estanquillos o mesas que se instalan a la entrada de edificios de uso habitacional o establecimientos comerciales de muy diversa actividad, así como inclusive estacionamientos de vehículos.

Nuestra preocupación por la multiplicación de este tipo de giros se debe a que, por la ex-

periencia que se tiene de otros países, su proliferación contribuye a aumentar los índices delictivos relativos a robos.

De todos es conocida la gran cantidad de hurtos que ocurren en el Metro, los autobuses y simplemente en la calle. Los delincuentes, cada vez más hábiles y expertos, despojan a personas de todas edades y clases sociales, no sólo de carteras, paquetes, portafolios, sino también de relojes, pulseras, cadenas, de los que disponen fácilmente en los comercios que se ocupan de la compra-venta de oro y plata. Aquí conviene decir que el propio término de pedacería que se emplea parece estarse utilizando para ocultar o difrazar la verdadera naturaleza de la actividad que realizan estos giros.

Preocupada como está la Asamblea de Representantes, por los altos índices delictivos que se registran en la capital y tomando en cuenta que la existencia de los negocios a que me he referido, no sólo facilita la rápida disposición de objetos mal habidos, sino que inclusive es de presumir, propicia y fomenta la comisión de ilícitos, nos permitimos hacer al pleno de esta Asamblea, las siguientes proposiciones:

1.—Que se investiguen las condiciones bajo las cuales se autoriza el establecimiento de giros dedicados a la compra-venta de pedacería de oro y plata y de alhajas.

2.—Que dicho comercio sea debidamente reglamentado, a fin de que se impongan determinados requisitos para el desarrollo de tal actividad, evitándose así el comercio expedito de objetos robados, como al parecer, lamentablemente viene sucediendo.

3.—Y finalmente, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil solicita se de vista al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, para la investigación correspondiente”.

Muchas gracias.

—El C. Presidente: Muchas gracias, señorita Representante. Tratándose de una proposición hecha por una Comisión, vamos a actuar por analogía conforme a la fracción II del artículo 58, preguntando si hay oradores en contra.

—El C. Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

—El C. Presidente: Señor Secretario

pregunte a la Asamblea si aprueba esta propuesta.

—El C. Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta hecha por la compañera Representante Jarmila Olmedo. Los que esten por la afirmativa sirvanse ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

—El C. Presidente: Muchas gracias, que se dé vista a la Procuraduría. Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

—El C. Secretario: El siguiente punto del Orden del Día es la denuncia sobre la agresión al local del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional que presenta la Representante Beatriz Gallardo.

—El C. Presidente: Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

—La C. Representante Beatriz Gallardo: Compañeras y compañeros, gracias señor Presidente. El día de ayer a las 9 de la mañana, se introdujeron en el local del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en el Distrito Federal, un grupo armados con chacos, con un aspecto paramilitar con el objeto de agredir a los compañeros que estaban dentro del local y con lujo de fuerza y sin mediar ninguna orden judicial procedieron a desalojar nuestro local y se llevaron el patrimonio de nuestro partido, en algunos camiones que estaban a las puertas de nuestro edificio partidario.

Casualmente, empezamos a llegar algunos dirigentes y viendo que estaban algunas patrullas de policía en los alrededores solicitamos que se impidiera este acto ilegal. Llegó el jefe del área de la Benito Juárez, a quien le exigimos su intervención y que conforme a derecho se condujeran las cosas y que si habla algún mandato judicial como representante del Partido me lo hicieran saber, pero que suspendieran de inmediato esta acción.

Logramos regresar algunas pertenencias del partido, pero la gran parte de nuestro patrimonio se la llevaron sin destino, sin ninguna acta ni documento alguno, pero lo más grave llevándose archivos de organización, equipos de sonido, una máquina impresora offset, bocinas, equipo para serigrafía y hasta sillas plégadizas, un escritorio con 7 millones de pesos para la nómina de cuadros del partido.

Para el grupo de Representantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional elevamos nuestra más enérgica protesta por este acto ilegal y arbitrario y solicitamos a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y a esta Asamblea su intervención para llevar a cabo una investigación a fondo del asunto así como se vean las formas adecuadas para recuperar el patrimonio del partido y muy especialmente lo que se considera todo el archivo de organización del partido.

Por el grupo cardenista María del Carmen del Olmo, René Torres Bejarano, Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa Olguín, Genaro Piñero y una servidora Beatriz Gallardo Macías.

—El C. Presidente: Ha solicitado la palabra para hechos el señor Representante Roberto Ortega Zurita.

—El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita: Con permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea del Distrito Federal: los hechos que acontecieron el día de ayer y que hizo mención la compañera Beatriz Gallardo Macías, son de considerarse bastante profundamente por todos nosotros.

Cabe destacar de que en esta acción intervino un grupo paramilitar que iban vestidos de civil, con tatuajes en los brazos, en los hombros, etcétera y que denotaban claramente que aquí podría haber otro tipo de policías. Este otro tipo de policías pudiese ser el que dirige el señor Nazar Haro.

Nosotros realmente repudiamos y rechazamos este tipo de actitudes, porque violentan la seguridad pública y violentan la estabilidad que tienen hoy los partidos políticos nacionales.

Nosotros consideramos de que este tipo de actitudes, que no se apegan a derecho ni que están dentro del marco de la Ley, deben ser rechazados por todos y cada uno de los miembros de todos los partidos políticos. Creemos que no es justo que ese tipo de actitudes sean solapadas por Protección y Vigilancia. Consideramos que es menester de todos los ciudadanos en general rechazarlos y solicitar el esclarecimiento de los hechos y castigo a los responsables, después de realizar la investigación.

Nosotros no estamos de acuerdo. Consideramos que estamos actuando dentro de la

Ley y somos los primeros en señalar que si la Secretaría de Protección y Vialidad y sus grupos paramilitares se salen fuera del marco de la Ley, nosotros seremos los primeros en señalar que no están acatando las instrucciones del Regente de la ciudad, Manuel Camacho Solís, en que los grupos de Protección y Vialidad y la propia Secretaría de Protección y Vialidad, junto con su titular, tienen que estar apegados a derecho.

Nosotros consideramos que este tipo de actitudes no fueron apegadas a derecho, sino, al contrario, vienen a pasar por encima de los derechos consagrados en la Constitución y en las propias leyes reglamentarias, por lo cual desde esta tribuna solicitamos el esclarecimiento de los hechos y el castigo a los responsables después de realizada la investigación.

Creemos y consideramos que si esas son las actitudes de la nueva política, lo único que llevan a cabo este tipo de acciones es que haya una reacción. Nosotros consideramos que la acción violenta está descartada, pero no queremos que este tipo de cuerpos paramilitares vengán a tentar al diablo y principalmente al Partido del Frente Cardenista.

Muchas gracias.

—El C. Presidente: Gracias, señor Representante.

Han solicitado la palabra sobre este mismo asunto los señores Representantes Héctor Ramírez Cuéllar y el señor Genaro Piñero.

La solicitó antes el señor Héctor Ramírez Cuéllar.

—El C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar: Señor Presidente; compañeros Representantes:

Hemos escuchado con atención la denuncia presentada aquí por la compañera Beatriz Gallardo y es un hecho que no podemos dejar pasar, en primer lugar porque afecta a un partido del Frente Democrático Nacional, afecta a un partido con el cual el Partido Popular Socialista tiene una gran cantidad de coincidencias ideológicas y políticas y porque la forma como ocurrió este hecho es preocupante desde el punto de vista político.

Efectivamente, en el allanamiento del local del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, operó un grupo de carácter paramilitar hasta ahora no identificado.

No se trata de un desalojo como tantos hay en la capital de la República. No se trata de un asunto del orden civil, sino se trata de una violación al domicilio del Partido del Frente Cardenista en el Distrito Federal.

Este hecho es verdaderamente insólito, porque desde el año de 1958 y desde el año de 1968, no se habían producido allanamientos de este carácter a los locales de los partidos políticos. Deseamos recordar que en el año de 1958, después de la represión que sufrió el movimiento ferrocarrilero, fueron allanados los locales del entonces Partido Comunista y del Partido Popular, que actuaban en la dirección del movimiento ferrocarrilero. En aquella ocasión, el objetivo fue el archivo de los partidos políticos. No se trató de un robo, no les importaron los bienes, los inmuebles que se encontraban en los edificios, sino fundamentalmente las listas, los domicilios, las fotografías de los miembros de los Partidos Comunista y Popular. Lo que ha sucedido con los compañeros del Partido del Frente Cardenista es algo similar, porque ha desaparecido el archivo del Partido del Frente Cardenista y por lo tanto se trata de una información de carácter político, que no tiene similitud con un robo de carácter común.

Durante la campaña electoral, particularmente, los partidos del Frente Democrático Nacional estuvimos sufriendo la interferencia telefónica, la interferencia telefónica ya es un procedimiento común al que de alguna manera nos hemos acostumbrado en los partidos políticos del Frente Democrático Nacional. Sin embargo, olvidamos que la interferencia de los teléfonos es una violación al artículo 16 de la Constitución y es un delito que, incluso la Cámara de Diputados, formó una Comisión para investigar estos procedimientos que permiten captar información de carácter político de los partidos.

Y ahora se produce el robo de un archivo muy importante que tenían los compañeros del Partido del Frente Cardenista.

Deseamos recordar a la Asamblea, que por encima de los incidentes de orden civil que pudiera haber en este caso, los partidos políticos son entidades de interés público y, por lo tanto, las autoridades judiciales merecen otorgar a los partidos todo el respeto y la consideración del caso.

Desde nuestro punto de vista, se trata de un grupo paramilitar no identificado, que ha violado derechos individuales y derechos colectivos del PFCRN y sienta un grave precedente sobre todo para el resto de los partidos del Frente Democrático Nacional.

Nosotros consideramos, que el archivo de los partidos solamente tiene un interés por parte de los cuerpos de inteligencia, de espionaje del Departamento del Distrito Federal. Solamente tiene un interés de carácter político, por eso demandamos nosotros en primer lugar, la devolución del archivo y los documentos privados de este partido, en segundo lugar, la devolución de los bienes inmuebles que han sido sustraídos en el local de este partido.

Queremos aprovechar la ocasión para recordar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, su compromiso de que las relaciones serían de respeto mutuo, serían de apoyo a la actividad de los partidos políticos apegada a la ley de debates y todavía el día de ayer, el propio Jefe del Departamento descarta la represión y la tortura en sus relaciones con la sociedad y con los partidos políticos.

Si esa es la línea de gobierno del Jefe del Departamento, entonces no tenemos hasta ahora, una explicación suficiente de lo que ha pasado con los compañeros del Partido del Frente Cardenista y tenemos entonces que estar preparados el resto de los partidos, para soportar acciones de éste tipo. Muchas gracias.

—El C. Presidente: Tiene la palabra el señor Representante Genaro Piñeiro.

—El C. Representante Genaro Piñeiro: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros: Nosotros en los marcos de la denuncia presentada hace unos momentos por la compañera Beatriz Gallardo, reforzada por las siguientes intervenciones del compañero Ortega y la muy solidaria del compañero Héctor Ramírez Cuéllar, queremos dejar en claro lo siguiente: cuando se suscitaron los hechos personalmente llegó la Representante Beatriz Gallardo y exigió tanto a la policía que se encontraba en dicho lugar como al grupo de porros que en forma violenta ingresaron a nuestro local, con chacos y palos golpearon a compañeras que se encontraban en el interior y sustrajeron las pertenencias y patrimonio de nuestro partido solicitó a todos que se identificaran y que demostrarán que su proceder tenían algún fundamento legal. En todo momento un individuo trajeado, estos individuos que le acompañaban, hampones totalmente, la policía que respaldaba en determinado momento la acción, se negaron a presentar documento alguno que supusiera la realización de un acto legalmente permitido, sin embargo aún, suponiendo sin conceder que así haya sido, que existiese documento u orden judicial que facultara a quienes estaban realizando ese despojo a hacerlo, noso-

tros señalamos que los partidos políticos tienen un rango constitucional, el carácter jurídico de los partidos es el de entidad de interés público, tiene un carácter, repito, de institución pública y por lo cual el procedimiento para la aplicación de cualquier mandamiento debe de darse en el estricto respeto a las pertenencias y al patrimonio de estas organizaciones.

Queremos señalar que el caso de dos compañeras, una compañera Avelina Leal, la otra compañera Irma Pacheco, golpeadas, ella con dos horas y media de ceguera producto de los golpes con chacos en el cerebro y en el cuerpo, la otra compañera con lesiones de primer grado, fueron violentamente agredidas en el interior del patrimonio y del local de nuestra organización; agentes desde las patrullas haciéndonos señas que parecen ser ahora las claves con las que trabaja la policía o con las que va a trabajar la policía, señas obscenas a las compañeras y en primer lugar a la Representante Beatriz Gallardo, quien con la representación del Partido encabezaba la defensa de los bienes patrimoniales de nuestra organización.

En fin, hay un conjunto de fotografías que fueron presentadas ante el Ministerio Público, que se levantó una acta en términos de ley y que no queríamos dejar de mostrarles porque sentimos que aún con la existencia o no de algún mandamiento judicial, el carácter de entidad de interés público que la Constitución otorga a los partidos, acredita a que sus recintos y sus locales guarden el mayor respeto posible por parte de los cuerpos policíacos y de seguridad.

Por ello queremos reafirmar nuestra petición para que se turne en forma inmediata a la Primera Comisión y ésta en forma urgente agilice los trámites correspondientes, para que se esclarezcan los hechos y se restituya el patrimonio del cual fue despojado nuestro Partido.

Agradeceremos pues al pleno de esta Asamblea su actitud solidaria para que esto proceda en esos términos. Muchas gracias compañeros.

—El C. Presidente: Muchas gracias señor Representante.

Para hechos. ¿sobre este mismo asunto, señor Representante?

—El C. Representante Juan José Castillo Mota.— Con su permiso señor Presidente. Queremos manifestar a todos los compañeros Representantes de la Asamblea, que la fracción de mi partido lamenta mucho lo ocu-

rrido al Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y que por eso hoy en la mañana que nos enteramos en la sesión de la Comisión de Seguridad y Protección Civil, no tuvimos inconvenientes en manifestar nuestra conformidad con la queja presentada por dicho partido.

Sin embargo, hemos obtenido información de que esto fue producto de un mandato judicial y que lamentable que ocurra a un partido como el Frente. Pero si queremos que no se prejuzgue de antemano que lo que ocurrió como motivo de un mandato judicial pudiera dársele tintes de carácter político, eso no lo podemos aceptar, no lo debemos aceptar.

Queremos sí que se investigue a fondo, que así como lo pide nuestro compañero Piñeiro, se turne a la Primera Comisión y yo llegaría todavía más, que se le diera también participación a la Segunda Comisión, por el exceso que pudiera haber habido en el cumplimiento de ese mandato judicial y que se aplique, una vez determinada la investigación, la sanción que corresponda a quienes hayan cometido ese exceso; porque una cosa es cumplir un mandato judicial y otra cosa es excederse en el cumplimiento de ese mandato judicial.

Y por eso estamos de acuerdo en lo solicitado por el Partido Cardenista y solamente pedimos que se haga una muy profunda investigación de este problema, para que la determinación que tome la Asamblea sea ajustada a derecho y sea de acuerdo con la norma que se ha logrado establecer en esta Asamblea, de defensa de los intereses de todos los ciudadanos, incluyendo a los partidos que las representan en el seno de esta misma.

Muchas gracias.

—El C. Presidente: Muchas gracias señor Representante.

—El C. Representante Genaro Piñeiro López. (Desde su curul): Solicito la palabra, para alusiones personales.

—El C. Presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Representante Genaro Piñeiro López: Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

En forma categórica ha subido Castillo Mota a decir que hay una orden o sea resulta que ahora les llega primero a ellos que a otros las órdenes judiciales.

Nosotros tenemos un contrato de compra-venta y estamos en una negociación de compra-venta y el día de ayer cuando se die-

ron los hechos, aquí en esta tribuna acabo de señalar, se presentó la compañera Beatriz Gallardo y se le exigió a quienes hemos mostrado en fotos, nos presentaran la orden. Lo que pasa es que llegaron a las 7 de la mañana, habiendo una compañera que estaba de guardia como veladora y a ella fue a quien agredieron, rompieron las puertas, violaron las chapas y utilizaron todo un procedimiento, pues que definitivamente no podemos dejar pasar.

Nosotros entendemos que puede y dije, suponiendo que existe una orden judicial, aún en ese supuesto del mandato judicial, nosotros lo desconocemos. Se pidió la identificación del que posiblemente estuviese actuando como actuario, como notario o como autoridad. La policía no actuaba ni a favor ni en contra; estuvo en actitud dudosa. Primero cuando llegó la compañera estaban como meros observadores las patrullas; posteriormente de que interviene la Representante, entonces ya en cierta forma empezaron a calmar a estos individuos.

Es decir, no aceptamos en ningún momento que se esté dando el hecho de una privación de las facultades ministeriales y que estemos evitando que se cumpla un mandato judicial, no estamos en ese sentido ni es nuestra pretensión sentarlo.

Estamos alegando no por una casa-habitación, ni por unos abarrotes, ni por un local de discos; estamos hablando de la sede de nuestro partido, de un partido como al que pertenecen ustedes, que tiene un rango constitucional y que merece por lo tanto el trato de entidad de interés público. Eso es lo que estamos reclamando, compañeros.

—El C. Presidente: Muchas gracias, señor Representante.

Han solicitado la palabra la Representante Rocío Huerta y el señor Representante Ortega Zurita.

Tiene la palabra Rocío Huerta.

—La C. Representante Rocío Huerta Cervo. — Compañeros Representantes: Creo que, en primer lugar, es necesario aceptar la petición que los compañeros del Partido del Frente Cardenista hacen, para que se nos informe si hay o no un mandato judicial. Se decía que sí. Por los compañeros se dice que no hay y es necesario que esto se informe.

Nosotros consideramos que no es correcto, en primer lugar, que la policía y ciertos gru-

pos actúen al margen de la ley. Creo que esto ya, por parte de todos, ha sido planteado en esta tribuna, que es necesario exigir que los cuerpos policíacos, que sus acciones estén enmarcadas en la legalidad de nuestro país, pero creo que tampoco es justificado que cuando existen órdenes para ejecutar algún mandato, esto se haga utilizando los peores métodos, el método de la represión, el método de la violencia, el método de que en esos momentos no se escuche a las personas que van a ser afectadas.

En ese sentido, compañeros, nosotros queremos pronunciarnos en contra de la forma en cómo los compañeros del Partido del Frente Cardenista fueron tratados el día de ayer. Estamos en contra de que sus archivos hayan sido robados; estamos en contra de que en todo caso, si tenía que haber allí alguna acción, no haya mediado la negociación, el comentario previo y en ese sentido, compañeros, se actúe de manera ilegal.

En muchas ocasiones los partidos políticos de oposición han sido víctimas, con mandato judicial o sin él, de atropellos y nosotros creemos que esto no puede ser casual. En muchas ocasiones ha tenido que ver con la actividad que estos partidos realizan y creo que a estas alturas no es posible permitir esta cuestión. Nosotros nos sumamos a la petición que hacen los compañeros del Partido del Frente Cardenista, con la idea de que se nos informe, se clarifique pero también con la idea de cuestionar las formas y los procedimientos que en la policía son una constante, son una constante, porque más que actuar para buscar resolver los problemas, más que actuar en apego estricto a la ley, se actúa siempre con la idea de que puede ser la violencia y la prepotencia el mecanismo para impedir una acción, para impedir una actividad o para ejecutar una acción.

Es en ese sentido en el que no estamos de acuerdo ni vamos a estar, en que se persista en este tipo de métodos. Por ello, compartimos la petición de los compañeros, nos sumamos al apoyo que solicitan de esta Asamblea y creo que sí sería muy importante que en sesiones posteriores se nos pudiera informar de los resultados, de las gestiones que la Comisión correspondiente de esta Asamblea realice, porque así como puede haber una explicación satisfactoria y no tener repercusiones este incidente, nosotros creemos que también puede ser un acto de agresión directa contra un partido político de oposición.

Muchas gracias:

—El C. Presidente. Muchas gracias, señorita Representante.

Tiene la palabra el señor Representante Ortega Zurita y ha solicitado también la palabra el señor José Manuel Jiménez.

Renuncia al uso de la tribuna.

Tiene usted la palabra.

—El C. Representante Roberto Ortega Zurita: Con su permiso señor Presidente: Señor Presidente. Compañeras y compañeros.

“En reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se acordó acerca de la denuncia presentada por el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita en relación a la agresión sufrida en el local del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en el Distrito Federal, en el cual fueron sustraídos con lujo de violencia, archivos, mobiliarios, equipo de sonido, una máquina offset, un pulpo de serigrafía, 9 escritorios y en uno de ellos \$7'000,000.00, más pertenencias de algunos Diputados y Representantes de la Asamblea del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, consideró que el titular de Protección y Vialidad, informe o esclarezca los hechos en los cuales tomaron parte 4 patrullas del sector de la Benito Juárez al mando del responsable del área junto con un grupo paramilitar.

Esta Comisión condena este tipo de hechos que violentan a la sociedad, ya que los partidos políticos como entidades de interés social no son propiedad de un particular exigimos una investigación a fondo.

Por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Ramón Sosamontes Herreramoro; Jarmila Olmedo Dobrovolsky; Roberto Ortega Zurita; María Teresa Glase Ortiz; Alfonso Godínez López; Juan José Castillo Mota; Julio Martínez de la O.; Jesús Flores Muñoz; José Ángel Conchello Dávila; Esperanza Gómez Mont; Fernando Lozano Pérez; Héctor Ramírez Cuellar, Gloria Blasdefer Hernández”.

Muchas gracias.

—El C. Presidente: Muchas gracias señor Representante. Hay dos proposiciones, una que se turne a la 1a. Comisión hecha por el señor Genaro Piñeiro y otra que también se turne a la 2a. Comisión de Procuración de Justicia.

Pregunto al Señor Representante Piñeiro si acepta que también se turne a la 2a. Comisión.

En cumplimiento de la fracción III del 58 proceda la Secretaría.

—El C. Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Representante Genaro José Piñeiro.

Los que esten porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida Señor Presidente.

—El C. Presidenta: Túrnesse pues a ambas Comisiones con la encomienda de que urgentemente hagan la investigación y el dictamen correspondiente. Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

—El C. Secretario: Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión pública ordinaria enero 5 de 1989.

Orden del Día.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

—El C. Presidente: Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar mañana jueves 5 de enero a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:20 horas).

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

De la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal.*